



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



Chetumal, Q. Roo a 08 de septiembre de 2020

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

"2020, año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

Oficio: PEPD/0115/2020

Asunto: Presentación de Informe Legislativo Anual.



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Sirva la presente para hacer entrega formal del documento del suscrito Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, mismo que contiene el informe de actividades legislativas, referente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo que establece el artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el artículo 40, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión de reiterarles mi estima permanente.

A T E N T A M E N T E

C.c.p Dip. Erick Gustavo Miranda García. Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C.c.p Lic. Benjamín Vaca González. Subsecretario de Servicios Legislativos.

C.c.p Lic. Brenda San Román Ovando. Directora de Control del Proceso Legislativo.



PedroEPerezDia



INFORME LEGISLATIVO

DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INFOGRAFÍA

2.1. PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

- 2.1.1 Sesiones Ordinarias
- 2.1.2 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.
- 2.1.3 Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

2.2. PRIMER RECESO LEGISLATIVO

- 2.2.1 Primer Periodo Extraordinario de Sesiones
- 2.2.2 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.
- 2.2.3 Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

2.3. SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

- 2.3.1 Sesiones Ordinarias.
- 2.3.2 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.
- 2.3.3 Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

ÍNDICE

2.4. SEGUNDO RECESO LEGISLATIVO

- 2.4.1 Sesiones de la Comisión Permanente del Segundo Receso Legislativo.
- 2.4.2 Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso Legislativo.
- 2.4.3 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.
- 2.4.4 Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

2.5. JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

2.6. INICIATIVAS Y ACUERDOS PRESENTADOS.

- 2.6.1 Inicativas
- 2.6.2 Acuerdos

2.7. INTERVENCIONES EN EL PLENO.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

4. EVENTOS INSTITUCIONALES

5. CONCLUSIÓN.

1. CONCLUSIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe legislativo es desarrollado en cumplimiento al ordenamiento constitucional, el cual establece lo siguiente:

Artículo 60.- *Son obligaciones de los diputados:*

I a III...

IV.- Al reanudarse el periodo de sesiones ordinarias, presentar a la Legislatura un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes.

Así también, nuestro ordenamiento interno del Poder Legislativo, es decir, la Ley Orgánica, establece como una de las obligaciones de los diputados integrantes de la Legislatura, lo siguiente:

Artículo 40. *Son obligaciones de los diputados:*

I. a la II.

III. Presentar un informe anual a la Legislatura de los trabajos realizados en su gestión como diputado durante el año de ejercicio legislativo, así como dentro y fuera de sus distritos durante los recesos respectivos, en las tres primeras sesiones siguientes a la apertura del primer período ordinario del año siguiente de ejercicio constitucional;



Bajo esta premisa, como legislador, representante de la zona maya, tengo la obligación constitucional, moral y ética de informar de mi labor legislativa y social a quienes me dieron su confianza para representarlos en el Congreso del Estado, y con ello, refrendo mi compromiso de ser un servidor público transparente, accesible a la opinión pública y que tiene la firme convicción de continuar perfeccionando la labor legislativa para combatir las desigualdades sociales con el objetivo de que todas y todos podamos tener mejores oportunidades de desarrollo social, económico, político y cultural.

En este sentido, el presente informe contiene las actividades realizadas, dentro y fuera del distrito que represento, a partir del 03 de septiembre del año 2019 al 05 de septiembre del 2020.

El mismo, se presenta dividido en tres rubros importantes, en actividades legislativas, que implica los periodos ordinarios, extraordinarios y de receso, de gestión social y, por último, eventos institucionales.

2. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS (INFOGRAFÍA)



SESIONES AL PLENO ORDINARIAS

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Asistencia a 67 sesiones ordinarias, extraordinarias y de receso
ASISTENCIA DEL 100% a sesiones convocadas

14 iniciativas presentadas

Consulta indígena
Participación electoral indígena
Publicidad y transparencia en las sentencias judiciales
Exención en publicación de reglamentos municipales
Apoyo a los pequeños productores
Medalla al Mérito Indígena Cecilio Chi
Modernización legislativa
Revocación de mandato

16 proposiciones con puntos de acuerdo

Liberación recursos del FONDEN
Protección al sector ganadero y a la producción de caña
Disminución en las tarifas de energía eléctrica
Peticiónes al caso del ex gobernador Ing. Mario Villanueva Madrid

8 posturas legislativas

En temas relevantes en materia de la defensa de los pueblos y comunidades indígenas

Agenda legislativa

8 puntos cumplidos de la Agenda Legislativa

2.1. PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

2.1.1. Sesiones Ordinarias

2.1. PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Septiembre
2019

- 2 Sesiones de Instalación
- 6 Sesiones Ordinarias

Octubre
2019

- 10 Sesiones Ordinarias
- 1 Sesión Solemne

Noviembre
2019

- 8 Sesiones de Ordinarias

Diciembre
2019

- 5 Sesiones de Ordinarias

SEPTIEMBRE



El día 3 de septiembre del año 2019, contando con la asistencia de los 25 diputados integrantes de la XVI Legislatura, reunidos en el recinto legislativo se dio inicio a la declaración de apertura de los trabajos de la Comisión Instaladora, tomamos protesta al Diputado Presidente de la Comisión Instaladora de la XVI Legislatura del Estado, también tomamos la protesta de las Ciudadanas y de los Ciudadanos Diputados Integrantes de la XVI Legislatura del Estado, y por último, se dio la declaratoria de Constitución de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

En fecha **09 de septiembre del año 2019**, dimos lectura al acuerdo del orden de los Grupos Legislativos que presidirán la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Mesa Directiva, para los tres años de ejercicio constitucional de la XVI Legislatura; así como del acuerdo de la Junta en relación al Diputado que fungirá como secretario de la misma.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

- 1ER AÑO GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA
- 2º AÑO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
- 3er AÑO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

- 1ER AÑO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
- 2º AÑO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- 3er AÑO GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA

Finalmente, dimos lectura de la propuesta de integración de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

El mismo día **09 de septiembre del año 2019**, instalamos de la Sesión Ordinaria número 3 y con esto dimos inicio con la declaratoria de apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

En fecha **10 de septiembre del año 2019**, en esta sesión Ordinaria número 2, abordamos un acuerdo sumamente importante para el desarrollo de los tres años de la XVI Legislatura, siendo este la propuesta de integración de las comisiones ordinarias de la XVI Legislatura.



Me sentí honrado en ser designado como presidente la Comisión de Desarrollo Indígena en la XVI Legislatura; la cultura y nuestras raíces son parte fundamental de nuestro bello Estado de Quintana Roo, por eso es importante velar por los derechos y el desarrollo integral de las y los hermanos mayas, por ello desde la Comisión de Desarrollo Indígena, buscaremos y gestionaremos los mecanismos para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

En fecha **18 de septiembre del año 2019**, en la sesión número 3 dimos entrada al trámite legislativo a dos iniciativas, la primera en materia indígena y la segunda en materia de legislativa, también tres acuerdos, el primero para modificar los días de la celebración de las sesiones ordinarias, el segundo acuerdo para establecer las bases para la comparecencia de diversos titulares de las dependencias de la administración pública estatal, en relación al Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo 2018-2019, y por último, el tercer acuerdo sobre la propuesta de modificación de la integración de las comisiones ordinarias de la XVI Legislatura, presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, todos estos temas fueron analizados y discutidos en pleno para finalmente ser aprobado.

En fecha **19 de septiembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 4, en esta sesión únicamente dimos lectura de la correspondencia.

En fecha **24 de septiembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 5, en la cual dimos lectura a una iniciativa de reforma al código penal para regular la legítima defensa, siendo turnada a las comisiones ordinarias para que inicien con el trámite legislativo.

En fecha **25 de septiembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 6, en la cual dimos lectura para su trámite legislativo a dos puntos de acuerdo, el primero para exhorta respetuosamente al Gobierno de la República, para que en el ámbito de las respectivas competencias de quienes los conforman, apoyen y agilicen la realización de las gestiones necesarias para que se le conceda al C. Mario Ernesto Villanueva Madrid, la prisión domiciliaria prevista en el artículo 55 del Código Penal Federal y, se le otorgue el indulto, conforme a lo dispuesto por el artículo 97-bis del Código Penal Federal, y el segundo acuerdo, que fue presentado de urgente y obvia resolución, consistió en la creación de la comisión Especial para el seguimiento de las resoluciones y acuerdos legislativos en el caso del C. Mario Ernesto Villanueva Madrid.

OCTUBRE

En fecha **01 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 7, en la cual dimos lectura a dos Iniciativas, ambas proponían que se reforme el artículo 32 de la constitución estatal, en materia educativa. En esa misma fecha se le dio lectura al acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del servicio de administración tributaria para que, en ejercicio de sus facultades, inste a sus colaboradores a realizar

los procesos fiscales de embargo y remate de los bienes inmuebles de la Colonia Nuevo Progreso, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo en apego a la legalidad sin violar el derecho humano a la vivienda que tienen los ciudadanos quintanarroenses de escasos recursos económicos que requieren proporcionar un techo para sus familias.

En fecha 02 de octubre del año 2019, celebramos la sesión ordinaria número 8, esta sesión fue particularmente histórica, ya que se abordaron dos acuerdos que beneficiarían directamente a las y los ciudadanos quintanarroenses, el primer acuerdo fue para exhortar a la CFE para que en uso de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para modificar las tarifas en energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de las localidades de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar, Municipio de Bacalar, Tulum, Municipio de Tulum, Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas, José María Morelos, Municipio de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, todos del Estado de Quintana Roo, para quedar en la tarifa 1D; el segundo acuerdo consistió en exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen un análisis detallado del proyecto del presupuesto de egresos

de la federación para el ejercicio fiscal 2020, considerando las partidas presupuestales correspondientes para el Estado de Quintana Roo, a efecto de que consideren mayores recursos presupuestales que beneficien a los quintanarroenses; ambos acuerdos fueron signados por cada uno de los diputados representantes de los grupos legislativos que integran la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.

Sin duda alguna ambos acuerdos son trascendentales y elementales para poder continuar con el desarrollo económico y social de las y los quintanarroenses, por tal razón me di a la tarea de pronunciarme en tribuna para expresar cada una de las quejas y malestares que agobia la sociedad quintanarroense y principalmente a la zona maya la cual dignamente represento.



En fecha **08 de octubre del año 2019**, celebramos la primera sesión solemne, con motivo del XLV aniversario de la conversión de territorio federal ha Estado Libre y Soberano de Quintana roo.

El mismo día **08 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 10, en la cual dimos lectura de la correspondencia recibida, dimos lectura de las actas de la sesión ordinaria y solemne, y finalmente tuvimos la intervención de cada uno de los diputados que integran los diferentes partidos políticos en la XVI Legislatura, con motivo del XLV Aniversario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

En fecha **09 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 11, dando entrada al trámite legislativo a tres iniciativas y un punto de acuerdo, la primera iniciativa fue en materia indígena-educativa, la segunda en materia de igualdad de género, y la tercera, en materia legislativa, y por último, se turnó a comisiones el acuerdo por el que se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería, a la Comisión de Pesca, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados para que de forma inmediata ordene la liberación y restitución de los recursos del presupuesto de egresos de

la federación de 2019, destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto 2020.

En fecha **15 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 12, en esta sesión turnamos a comisiones para el darle el trámite legislativo, dos iniciativas y un acuerdo, la primera iniciativa para reformar la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, siendo presentada por el propio H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, la segunda iniciativa, la segunda iniciativa plantea reformas a la ley orgánica del poder legislativo, y por último, el punto de acuerdo consistió en exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se expida el Decreto que corresponda a efecto de extender la política de desgravación arancelaria en la región y franjas fronterizas norte y sur de nuestro país.

Es importante resaltar que en esta fecha conmemoramos “El día Internacional de las Mujeres Rurales”, por ello, durante la celebración de sesión ordinarias solicite el uso de la voz para exhortar respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, para que apoyen a las mujeres, escuchen sus voces e ideas, y aseguren, que las políticas respondan a sus necesidades y demandas, y para que hagamos, desde nuestras trincheras, todo lo posible para que puedan desarrollar su potencial en beneficio de todos.



Así como para pronunciarme en la defensa de sus derechos humanos, es fundamental reconocer la labor que desempeñan las mujeres rurales y principalmente las mujeres indígenas.

En fecha **16 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 13, en la celebración de esta sesión únicamente dimos lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en el paquete fiscal para el ejercicio 2020, contemplen la disminución del impuesto al valor agregado para la región fronteriza del sur del país; dicho acuerdo fue desechado en todos sus términos.

En fecha **22 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 14, durante la celebración de esta sesión turnamos a comisiones dos propuestas de iniciativa y un punto de acuerdo. La

primera iniciativa fue una propuesta de reforma a la Constitución estatal y a la ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo, en materia de derecho indígena- electoral. La segunda iniciativa consistió en la propuesta de modificación de las tablas de valores catastrales unitarios para la tierra y los diversos tipos de construcción, del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, presentada por el mismo municipio de Cozumel. Por último, atendimos el acuerdo mediante el cual la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente, al Secretario de Seguridad pública, Jesús Alberto Capella Ibarra, para que en el ámbito de su competencia incluya en el programa en base a resultados del ejercicio fiscal 2020 la adquisición de nuevas tecnologías robóticas y de la información para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado.

En fecha **23 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 15, durante la celebración de esta sesión ordinaria, atendimos tres puntos de acuerdo, el primero consistía en la creación de una Comisión Especial para el seguimiento de las concesiones vigentes en el Estado de Quintana Roo aprobadas por los Ayuntamientos y ratificadas por el Congreso del Estado de Quintana Roo; el segundo punto de acuerdo, presentado de obvia y urgente resolución, consistió en exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que en el ámbito de su respectivas competencias, consideren incluir las partidas presupuestales necesarias a efecto de que en el Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2020, se contemplen los recursos etiquetados del

Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud, del Ramo 33, por la cantidad de \$619,254,295.88 (Seiscientos Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 88/100), necesarios para la puesta en funcionamiento del Hospital Oncológico de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo aprobado el acuerdo en todos sus términos; y finalmente, atendimos un punto de acuerdo, igual presentado de obvia y urgente, mediante el cual se exhortó respetuosamente, a diversas instancias federales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones constitucionales y legales, a fortalecer las estrategias, programas y acciones institucionales, tendientes a propiciar el ingreso de ciudadanos extranjeros, a las regiones fronterizas del país, así como a los Congresos de las entidades federativas involucradas, en el marco de la discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal del año 2020, dicho acuerdo de igual forma fue aprobado por los integrantes de la legislatura en todos sus términos.

En fecha **29 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 16, en la cual se dio lectura a 4 iniciativas de decreto, para que inicien con el proceso legislativo correspondientes, consistiendo en los siguientes temas:

- Iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 15 de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa de decreto por la que se reforma al artículo 17 en su fracción XII, de la Ley del Impuesto sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa de decreto por la que se reforma al Código Penal del Estado de Quintana Roo, y se adicionan el Título III Bis “De la Violencia Digital” y los artículos 15 Bis, y fracción V del artículo 27; todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

En fecha **30 de octubre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 17, se les dio lectura a tres iniciativas de decreto, la primera promovida por quien suscribe y por mi compañera la Dip. Iris Adriana Mora Vallejo, en la cual propusimos la figura de la revocación de mandato, como un mecanismo e instrumento más del que disponga la ciudadanía para retirar antes de la conclusión del ejercicio constitucional al Gobernador del Estado en turno, por pérdida de confianza de la ciudadanía que lo eligió, esto a través de una votación.



En cuanto a la segunda iniciativa de decreto consistía en reforma la fracción V del Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y la tercera iniciativa de decreto proponía reformar la fracción V del Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de Límites del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.

NOVIEMBRE

En fecha **05 de noviembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 18, en la cual se dio lectura a cinco iniciativas de decreto y un punto de acuerdo, en cuanto a las iniciativas estas proponían las siguientes reformas:

- Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 148-Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Estado de Quintana Roo, en materia de iniciativa ciudadana.

Por último, se abordó el punto de acuerdo por el que hizo una atenta y respetuosa petición al Secretario de Gobierno, Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo y a los once Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a través de su Presidencia Municipal para que en el ámbito de sus obligaciones y competencias sea utilizado en la documentación oficial por las unidades administrativas, dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como en la exposición de sus instalaciones, eventos públicos y plataformas

digitales, el mapa oficial del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de abril del año 2019; siendo aprobado por unanimidad.

En fecha **05 de noviembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 19, en la cual se le dio lectura a una iniciativa en materia electoral, atendimos dos puntos de acuerdo, el primero para exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Salud Federal a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren incluir las partidas presupuestales necesarias a efecto de que en el Presupuesto de Egresos Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, se contemplen los recursos necesarios a fin de que sea posible llevar a cabo la recategorización de puestos a favor de los trabajadores del área química de la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, conforme a la demanda y profesiograma correspondiente; el segundo punto de acuerdo consistió en la creación e integración de una Comisión Transitoria Especial para la atención del sargazo en Quintana Roo. Y, por último, atendimos el Dictamen con Minuta de Decreto por la que se declara: “XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad”, siendo este dictamen aprobado por unanimidad.

En fecha **12 de noviembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 20, durante la realización de esta sesión, se dio atención a cuatro iniciativas de decreto, las cuales proponían lo siguiente:

- Iniciativa de Decreto para declarar a la Delegación Municipal de Tepich, ubicado en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, como “Pueblo Mártir”, presentada por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.
- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Decreto 090, de fecha 19 de febrero del año 2014, expedido por la XIV Legislatura, por el que se instituye la Medalla al Mérito Cultural y Artístico de Quintana Roo “Elio Carmichael”.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una porción normativa al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia del Derecho a la Ciudad.

De forma posterior, dimos lectura de un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, para que en el ámbito de su respectiva competencia, se abstenga de emitir permisos para la prestación del servicio público de autotransporte federal en la Isla de Cozumel, Quintana Roo, en observancia al respeto de la soberanía del Estado de Quintana Roo, establecida en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con ello evitar invadir las

competencias de esta entidad federativa en cuanto a la regulación de la circulación de los vehículos en su territorio; siendo aprobada por unanimidad.

En fecha **13 de noviembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 21, en cuanto a esta sesión se dieron lectura a 4 iniciativas de decreto, las cuales proponían las siguientes reformas:

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo,
- **Iniciativa de Decreto** por el que se reforma el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia educativa.
- **Iniciativa con proyecto de decreto** por el cual se reforman diversas disposiciones de las leyes de hacienda de los 11 Municipios; 54 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 4o bis, artículo 17 bis a la Ley de Hacienda de los Municipios, todas del Estado de Quintana Roo;
- **Iniciativa de decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Posteriormente se dio lectura a dos puntos de acuerdo, el primero consistió en exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo para designar a la persona que se encargará de la Dirección General del Instituto para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo, y este organismo ejerza las atribuciones que le ha conferido la ley para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, y se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación a dar cabal cumplimiento al artículo tercero transitorio del Decreto número 299 de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el periódico oficial de fecha 16 de enero del presente año, que mandata a esta dependencia definir y aplicar los procedimientos y mecanismos necesarios para la asignación de recursos al Instituto para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo, y estos recursos sean previstos en la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para ejercicio fiscal 2020; siendo aprobado por unanimidad; el segundo punto de acuerdo consistió en solicitar a las instancias competentes del gobierno federal, la continuidad a la política arancelaria en la región y franjas fronteras norte y sur del país, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la reducción del I.S.R. y del I.V.A., de igual forma fue aprobado por unanimidad.

En fecha 19 de noviembre del año 2019, celebramos la sesión ordinaria número 22, en esta sesión se le dio lectura para su debido

trámite legislativo a tres iniciativas de decreto, las cuales proponían las siguientes reformas:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 10, fracción VI, apartado a, de la Ley de Prevención del Delito para el Estado de Quintana Roo, en materia de protección a la seguridad de las juventudes.
- Iniciativa de Decreto por el que se Declara el día 14 de noviembre de 1902 como fecha oficial de la fundación de “la Ciudad de Playa del Carmen” y se instituye el 14 de noviembre de cada año como “el día de la fundación de la Ciudad de Playa del Carmen”
- Iniciativa de Decreto por la cual se adicionan las fracciones XVIII y XIX al artículo 72 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

En fecha **20 de noviembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 23, en la cual se les dio lectura a las siguientes iniciativas de decreto:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y la Ley de los Municipios, ambas del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de José María Morelos, Quintana Roo, para el ejercicio Fiscal 2020
- Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020
- Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020
- Iniciativa de Ley del Ingresos del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020
- Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020
- Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020
- Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020
- Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020.

Finalmente se le dio lectura a una proposición con punto de acuerdo por medio del cual, se exhortó respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Economía (SE), para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, implementen diversas acciones y medidas administrativas, para la debida atención de la problemática causada por la atípica arribazón masiva de sargazo a las costas del Caribe Mexicano; siendo turnada la proposición a las

Comisiones de Turismo y Asuntos Internacionales y de Medio Ambiente y Cambio Climático.

En fecha 26 de noviembre del año 2019, celebramos la sesión ordinaria número 24, en esta ocasión se abordaron diversos temas como lo fueron las reformas a las leyes de hacienda de algunos ayuntamientos, la presentación de las leyes de ingresos de los municipios de Othón Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas, la presentación de la ley de ingresos y egresos del Estado, propuestas de reforma a la ley de derechos y al código fiscal del Estado, una iniciativa de reforma en materia de transparencia y otra que proponía reformas a la ley de juventud, todas del Estado de Quintana Roo.

Posteriormente, se le dio lectura a la proposición con puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y a los once Ayuntamientos de la entidad, para que a través de los respectivos cuerpos de seguridad tomen medidas y acciones que resulten efectivas para que mediante el trabajo ordenado y coordinado de manera inmediata se instauren los mecanismos necesarios de manera permanente para la prevención de los delitos cometidos en tramos carreteros de la Entidad, incrementando conforme a sus respectivas competencias, la vigilancia durante el día, tarde y noche en las salidas y entradas a las ciudades y comunidades del Estado, así como los tramos carreteros; todo con el fin de asegurar el

derecho humano de los quintanarroenses a movilizarse y transitar libremente de manera pacífica y segura. Este acuerdo fue aprobado por unanimidad en todos sus términos.

Concluyendo el análisis del tema anterior, se le dio lectura a la proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los once Ayuntamientos de la entidad, para que colaboren de manera interinstitucional, en la difusión hacia la población quintanarroense, del Censo de Población y Vivienda 2020, dicho acuerdo fue modificado en el pleno a petición de algunos diputados, después de hechos los cambios y sometidos a votación, el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, se le dio lectura al Dictamen por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, no aprueba la iniciativa de Decreto por el que se Crea el Reglamento de Gestión Social del Poder Legislativo del Estado, siendo aprobado por unanimidad de los diputados.

En fecha **27 de noviembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 25, en la cual se le dio lectura a una iniciativa de decreto por el cual se adiciona un párrafo al artículo 160 de la Constitución Estatal, en materia de responsabilidad patrimonial del estado; atendimos el Dictamen con Minuta de Decreto de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Quintana Roo, siendo

modificado en pleno a propuesta de algunas diputadas, y una vez aprobadas las modificaciones el dictamen fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se dio lectura al Dictamen de la Comisión de Justicia de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo que da cumplimiento a la Ejecutoria de la sentencia del juicio de amparo número 1505/2017-V, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Quintana Roo, relativa a la reelección del Licenciado Mario Alberto Aguilar Laguardia, como Magistrado de Número del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, el cual fue aprobado.

Por último, se le dio lectura a la proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhortó respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones contenidas en el artículo 12, fracciones XXIII y XXIX de la Ley Federal de Competencia Económica, y los artículos 22, fracción VIII, así como 41 fracciones IV y X de su estatuto orgánico, realice un estudio y evaluación del desempeño de la política de competencia y sus efectos en el mercado de transporte marítimo del Estado, para el efecto de procurar el bienestar de los consumidores, con especial atención en las tarifas establecidas para el mercado de transporte marítimo de pasajeros y carga, y de esta manera, detectar si se actualiza algún problema de competencia económica en perjuicio de los habitantes de las Islas del Estado de Quintana Roo, identificando si existen monopolios, prácticas monopólicas, concentraciones u otras

restricciones al funcionamiento eficiente de dicho mercado; en cuanto a este punto de acuerdo los diputados no tuvieron ninguna observación al respecto por lo tanto fue aprobado por unanimidad.

DICIEMBRE

En fecha **03 de diciembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 26, en esta sesión se le dio lectura a 9 Iniciativas de decreto, las cuales proponían las siguientes reformas:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto que reforma, agregando un segundo párrafo, el artículo 28 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma: el primer párrafo del artículo 85 y se adiciona: un párrafo segundo al artículo 28 y un párrafo segundo al artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Artículo 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo
- Iniciativa de Decreto por el que se declara “2020. Año del Maestro Normalista”
- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal de Educación Normal de Quintana Roo.

Asimismo, se atendieron dos puntos de acuerdo, el primer acuerdo consistió en exhorta respetuosamente a la Lic. Catalina Saarvelia Portillo Navarro, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus funciones implemente la NOM-035-STYPD-2018 relativo al Programa Nacional de Bienestar Emocional y Desarrollo Humano en el Trabajo, en el Estado de Quintana Roo, mismo que resultó aprobado por el pleno.

En cuanto al segundo punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a los Municipios de Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Cozumel, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, todos del Estado de Quintana Roo, para que en uso de sus facultades y competencias realicen las adecuaciones o adiciones reglamentarias pertinentes en materia de silla ciudadana, consulta vecinal, presupuesto participativo y audiencias vecinales en los

términos que se establecen en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, de igual forma fue aprobado.

Por último, se le dio lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato y posteriormente fue turnada a las comisiones correspondientes para su análisis y posterior dictamen.

En fecha **04 de diciembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 27, en esta sesión se le dio lectura a diversas iniciativas de decreto que proponían reformas en materia de procedimientos civiles, una solicitud de autorización para contratar uno o varios financiamientos por parte del Poder Ejecutivo, modificaciones a la Ley de Hacienda de los municipios, así como a las leyes de hacienda a algunos municipios, entre otros temas.

Adicionalmente se le dio lectura a 11 puntos de acuerdo, los cuales trataron los siguientes temas: atender la afectación en el cultivo y la producción de caña de azúcar, la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la protección a las abejas en el Estado de Quintana Roo, se determinó sin materia el oficio remitido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado, mediante el cual solicita se emita un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al H. Congreso de la Unión y a las comisiones competentes para que se incluya en la Ley de Egresos 2018, en el programa de concurrencia con las entidades federativas lo

referente a los proyectos en el sector agropecuario, se aprobó la adhesión al exhorto remitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que se promuevan acciones en pro del fortalecimiento del cultivo, producción y comercio de la tuna y el nopal con motivo del día nacional de la tuna y el nopal, se determinó sin materia el exhorto realizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco y un exhorto de la Décimo Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, se exhorto a diversas autoridades para que atiendan la problemática del arribazon del sargazo.

Se aprobó el dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato; y el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo último al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

En fecha **10 de diciembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 28, en esta sesión dimos lectura a una iniciativa de decreto por la que se proponía declarar en el Estado de Quintana Roo “2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún” la cual fue turnada a sus respectivas comisiones; se le dio lectura a un dictamen que proponía autorizar al poder ejecutivo la contratación de uno o varios financiamientos; se aprobaron reformas a la ley de Hacienda del municipio de Benito Juárez, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Benito

Juárez, se aprobó el dictamen que contenía las reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020, se dio lectura a dos ternas que contenía las y los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Por último, se le dio lectura y conocimiento del cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones LIII y LIV y se adiciona una fracción LV del Artículo 75, así como un párrafo sexto al Artículo 13, recorriéndose los subsecuentes ambos de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

En fecha **13 de diciembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 29, esta sesión fue la penúltima de las sesiones ordinarias del primer periodo ordinario, y en ella analizamos diversos dictámenes, entre los cuales se destacan:

- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad.
- Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad.

Los dictámenes anteriormente mencionados fueron devueltos a las comisiones dictaminadoras para revalorizar y analizar más a fondo el contenido de los mismos.

Además, se dio lectura a:

- Iniciativa de Decreto de urgente y obvia resolución por el que se reforman los Artículos 54, 55, 56, 57 y 58; y se adicionan los artículos 55 bis y 55 ter, todos de la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.
- Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, mediante la cual la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Othón P. Blanco, Osiris de Jesús Ceballos Díaz para que en el ámbito de su competencia incluya un programa extraordinario o adicional que tienda a mitigar con carácter de urgente los robos con violencia suscitados a negocios y casa habitación en la Capital del Estado e implemente un programa de vigilancia decembrino tanto en las zonas bancarias y comerciales, como para las viviendas de la misma capital, este acuerdo tuvo una modificación la cual analizada y finalmente fue aprobado en lo general por unanimidad de los diputados presentes.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, esta iniciativa fue aprobada por unanimidad de los diputados presentes.
- Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.

- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara “2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún”
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adiciona el artículo 148-Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se reforma el Artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adiciona un Artículo décimo transitorio al decreto número 97 por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, publicado el día veintiuno del mes de septiembre del año dos mil diecisiete en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara “2021. Año del Maestro Normalista”

- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo; y se reforma el Artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Finalmente se le dio lectura a los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos de los Municipios de Cozumel, Benito Juárez, Tulum, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco e Isla Mujeres, todos del Estado de Quintana Roo; para el ejercicio fiscal 2020.

En fecha **14 de diciembre del año 2019**, celebramos la sesión ordinaria número 30, esta fue la última sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la XVI Legislatura, la cual culminó sus trabajos analizando y, en su caso, aprobando los siguientes temas:

- Dictamen que contiene los nombres de las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, que cumplen con los requisitos establecidos por el artículo 101 en relación con el artículo 108 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Este dictamen contenía dos ternas, en la primera terna, la elegida y designada fue la Ciudadana María Guadalupe Chan Flores al cargo de Consejera Ciudadana del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; en la segunda terna fue elegido y designado el Ciudadano José Joaquín González Castro al cargo de Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, quienes actualmente desempeñan el cargo anteriormente mencionado.

- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, del Estado de Quintana Roo.

- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020.

Ambos dictámenes que proponen reformas en materia hacendaria o fiscal del ayuntamiento de Solidaridad, después de que fueron analizadas dos veces en comisiones, finalmente se aprobaron en todos sus términos.

- Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución mediante el cual la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, faculta a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para que lleve a cabo las comparencias de las autoridades responsables, servidoras públicas y servidores públicos involucrados en las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, y que han sido remitidas para vita de esta Legislatura; este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

- Lectura de la propuesta de integración de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo; quedando integrada la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional por los siguientes Diputados:

PRESIDENTA: Dip. María Cristina Torres Gómez

PRIMER SECRETARIO: Dip. Iris Adriana Mora Vallejo

SEGUNDO SECRETARIO: Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo

VOCAL: Dip. Luis Fernando Chávez Zepeda

VOCAL: Dip. Reyna Arelly Duran Ovando

VOCAL: Dip. Judith Rodríguez Villanueva

VOCAL: Dip. Roberto Erales Jiménez

2.1.2. Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.

- En fecha 24 de septiembre del año 2019, nos reunimos por primera vez, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Indígena para dar cumplimiento con la instalación legal e iniciar con los trabajos legislativos de la Comisión. En esta sesión de Comisión también tuvimos como parte de los puntos del orden del día, la designación de la Secretaria Técnica.



- En fecha 06 de noviembre del año 2019, sostuvimos una reunión en la cual se presentó el Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Desarrollo Indígena, este documento contenía tres ejes temáticos que sirvieron de base para los trabajos legislativos de la Comisión que presido. Es preciso mencionar que este plan de trabajo no fue limitativo, puesto que acorde a la circunstancia o contexto social y político, se fueron adicionando temas muy relevantes en materia indígena.



- En fecha 06 de noviembre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Indígena, en donde desahogamos la Comparecencia de la Mtra. Delta Moo Arriaga, Directora del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y de las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, donde se expusieron los avances en materia indígena, y se plantearon propuestas para

mejorar la situación de vida de las Comunidades Indígenas. En la Reunión estuvieron presentes representantes de todos los Centro Ceremoniales Mayas del Estado y del Gran Consejo Maya.



2.1.3 Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

- El día 24 de septiembre del año 2019, nos reunimos por primera vez quienes integramos la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, para llevar a cabo la legal instalación de la Comisión e iniciar así con los trabajos legislativos que le competen a la Comisión, asimismo, se realizó la designación de la Secretaria Técnica.
- El día 25 de septiembre del año 2019, le correspondió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, reunirse por primera vez para llevar a cabo la legal instalación de la Comisión e iniciar así con los trabajos legislativos que le competen a dicha Comisión, y

a la cual fui convocado como integrante, asimismo, realizamos la designación de la Secretaria Técnica.



- El día 25 de septiembre del año 2019, le correspondió a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, reunirse por primera vez para llevar a cabo la legal instalación de la Comisión e iniciar así con los trabajos legislativos que le competen a dicha Comisión, y a la cual fui convocado como Secretario, asimismo, realizamos la designación de la Secretaria Técnica.



➤ El día 30 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo la comparecencia de la Mtra. Isabel Vázquez Jiménez, Titular de la Secretaría de Educación, en dicha reunión externe la necesidad que existe de preservar y conservar la Lengua Maya, nuestra lengua materna, a través de la creación de una asignatura de la lengua maya en los niveles básicos y medio superior de la educación pública.



➤ En fecha 01 de octubre del año 2019, sostuvimos la primera reunión de la Comisión de Especial para el seguimiento de las Resoluciones y Acuerdos Legislativos en el caso del C. Mario Ernesto Villanueva Madrid de la XVI Legislatura, en la que tuvimos a bien designar a la persona encargada de la Secretaría Técnica de dicha comisión.

- El día 02 de octubre del año 2019, se llevó a cabo la comparecencia del C.P. Jorge Pérez Pérez, Director del Instituto de Movilidad, en dicha reunión planteó la problemática y necesidad que existe de regular el servicio de moto-taxi, modalidad de transporte que tiene mayor presencia en el Distrito que represento.



- El día 02 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y pesquero, de la que soy integrante, para llevar a cabo la comparecencia del Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.



- El día 07 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de trabajo con personal administrativo de la CFE, División Comercial Peninsular Superintendencia en Chetumal, Q. Roo. Para buscar los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para cambiar la tarifa 1B a la 1D en los Municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Othón P. Blanco, Lázaro Cárdenas, Tulum y Solidaridad.



- El día 07 de octubre del año 2019, asistí a la reunión de la Comisión de Deporte, que preside mi compañera Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, para llevar acabo el desahogo de la comparecencia del Lic. Jesús Antonio López Pinzón, Presidente de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, el deporte tiene la capacidad de unirnos en un mismo sentir, más que competir es un estilo de vida y salud física-emocional.



- El día 09 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, en la que se llevó a cabo la comparecencia del Ing. William S. Conrado Alarcón, Titular de la Secretaría de Obras Públicas de Edo; en la que le manifesté la necesidad de la atención en las Comunidades Indígenas, sobre todo con los caminos saca cosechas.
- El día 14 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, en la que se llevó a cabo la comparecencia del Arq. Carlos Ríos Castellanos, Titular de la Secretaría de

Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado; en la que realizamos los planteamientos que han nos hiciera llegar la ciudadanía, pero sobre todo las problemáticas que se suscitan en el distrito que represento, como lo es la regularización de los terrenos de invasión.

- El día 15 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para estudiar, analizar y escuchar de la explicación de un Ciudadano que promovió la Iniciativa de Decreto mediante la cual se crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Edo.
- El día 16 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, en la que se llevó a cabo la comparecencia del Lic. Francisco Mora Vallejo, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; en la que le manifesté la necesidad de atención a las Comunidades Indígenas, para proteger su derecho humano al agua.
- El día 29 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para la presentación del Plan de Trabajo Anual de dicha Comisión Ordinaria.
- El día 29 de octubre del año 2019, participé en la reunión de trabajo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI

Legislatura, para atender a las agrupaciones sociales y empresariales del municipio de Solidaridad, que se manifestaron por no al aumento del predial.

➤ El 31 de octubre del año 2019, nos reunimos quienes integramos el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Dip. Iris Adriana Mora Vallejo y un servidor, con el Lic. Rafael Esquivel Lemus, Dirigente Estatal del PRD, para hacer entrega oficial de la Agenda de Trabajo del PRD, el cual tuvo como ejes principales de trabajo los asuntos en materia Indígena, Deporte, Educación, Cultura, Salud, Medio Ambiente, Agropecuario, desarrollo económico y social.

➤ El día 31 de octubre del año 2019, sostuvimos una reunión de trabajo para escuchar de primera mano la problemática de cada municipio del Estado, para determinar una mejor visión de lo que se requiere a la hora de aprobar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de cada uno. Sosteniendo el primer encuentro con las autoridades municipales del Ayuntamiento de José María Morelos.

➤ El día 07 de noviembre del año 2019, participé en la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en la que se llevó acabo la comparecencia del Mtra. Yohanet T. Torres Muñoz, Titular de la Secretaria de Finanzas y Planeación, donde se tuvo a bien hacer un desglose y análisis del Informe de Gobierno, así también tuve la oportunidad de manifestar la preocupación por el

recorte presupuestal en materia agrícola a nivel federal, lo que vendrá afectar directamente a las comunidades y zonas rurales del Estado.

➤ El día 12 de noviembre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la cual soy integrante, para la presentación del Plan Anual de Trabajo de dicha Comisión Ordinaria.

➤ En fecha 19 de noviembre del año 2019, participé en la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, para recibir la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de José María Morelos, para el ejercicio Fiscal 2020, entregado por el Lic. Leonel Sandoval Contreras, Tesorero del Ayuntamiento.

➤ Asimismo, en fecha 19 de noviembre del año 2019, asistí a la reunión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para estudiar, analizar y en su caso dictaminar, la Iniciativa de decreto mediante el cual se propone crear el Reglamento de Gestión Social del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

➤ El día 19 de noviembre del año 2019, participé en la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en la que se llevó a cabo la recepción del Paquete Fiscal 2020, que contiene la Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Quintana Roo, así como las

Iniciativas de reforma en materia fiscal, entregado por Mitra. Yohanet T. Torres Muñoz, Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en representación del Contador Público Carlos Joaquin Gonzalez.

- El día 26 de noviembre del año 2019, reanudamos la reunión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para continuar con el estudio y análisis de la Iniciativa Ciudadana de Decreto mediante la cual se crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- El día 26 de noviembre del año 2019, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y pesquero, de la que soy integrantes, para llevar acabo el análisis, estudio y discusión de acuerdos legislativos en materia agropecuaria y pesquero, buscando legislar en beneficio de nuestros productores del sector primario.
- En fecha 26 de noviembre del año 2019, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, para escuchar a las autoridades y especialistas en materia de desarrollo urbano, para que estudiar, analizar y encontrar soluciones a la problemática del desarrollo urbano en el Estado.
- Mi compromiso es el de preservar nuestras tradiciones, raíces y cultura, por ello a través de una reunión de trabajo celebrada el

día 27 de noviembre del año 2019, nos dimos a bien escuchar y atender con mucha atención la información y posturas de todos los actores involucrados que proponen sea modificada la Ley de Protección y Bienestar Animal, para que con toda la información necesaria podamos tomar la mejor decisión en beneficio de todos, protegiendo la vida animal sin afectar las tradiciones y actividades económicas de las zonas rurales del Estado.

➤ El día 03 de diciembre del año 2019, fuimos convocados quienes integramos las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Puntos legislativos y técnica parlamentaria, para analizar y estudiar la iniciativa de decreto mediante la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado.

➤ El día 04 de diciembre del año 2019, sostuve una reunión de trabajo con mis amigos del Frente Único de Colonos Indígenas A.C (FUCI) y con el Arq. Carlos Ríos Castellanos, titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, para encontrar una solución a la problemática de los terrenos irregulares ubicados en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, siempre con apego a las leyes que regulan en la materia.

FOTO

➤ El día 05 de diciembre del año 2019, participé en la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en la que se llevó

acabo el estudio, análisis y discusión del Paquete Fiscal 2020, que contiene la Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Quintana Roo, así como las Iniciativas de reforma en materia fiscal, en dicha reunión estuvo presente la Mtra. Yohanet T. Torres Muñoz, Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien nos explicó ampliamente el contenido de cada una de las propuestas en materia fiscal.

- En fecha 11 de diciembre del año 2019, nos reunimos con las autoridades responsables del proyecto del Tren Maya y el Director General de FONATUR, Lic. Rogelio Jiménez Ponce, para conocer los detalles del proyecto, así como los benéficos que se tienen proyectados para las comunidades Indígenas.
- El día 12 de diciembre del año 2019, fuimos convocados quienes integramos la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria para estudiar y analizar la Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 148 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la cual propone establecer que puntos de acuerdos y proposiciones se deben tratar como de obvia y urgente resolución.

El respeto a nuestra cultura siempre con apego a las leyes establecidas, es fundamental para que prevalezcan las raíces de nuestro Estado. Con base a la ley que rige la convivencia, así como sus usos y costumbres de los dignatarios mayas, sostuvimos una reunión para dar continuidad a los trabajos legislativos que generen mayores beneficios para nuestras hermanas y hermanos mayas.

Revisamos la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo, para realizar las adecuaciones pertinentes acorde a la situación actual de los pueblos y comunidades indígenas.

Además, entre otros temas abordamos la problemática actual de la conformación e integración del Gran Consejo Maya y sus Centros Ceremoniales, el procedimiento para la designación de cargos en los Centros Ceremoniales, de acuerdo a los Usos y Costumbres de la Comunidad Indígena.

Esta reunión de trabajo fue realizada el día 13 de diciembre del año 2019, en la sala de Juntas del Poder Legislativo.

2.2. PRIMER RECESO LEGISLATIVO.

2.2.1. Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

En fecha **16 de enero del año 2020**, acatando nuestra normatividad tanto constitucional como orgánica, fuimos convocados por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión permanente para celebrar el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por disposición establecida en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, la Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Dip. María Cristina Torres Gómez

Secretaria: Dip. Iris Adriana Mora Vallejo

Segundo Secretario: Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo

Vocales: Dip. Luis Fernando Chávez Zepeda, Dip. Wilbert Alberto Batún Chulim y Dip. Judith Rodríguez Villanueva.

Las diputadas y diputados fueron quienes entraron en funciones en la primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del primer Año de Ejercicio Constitucional, el día 16 de enero del año 2020 a las 17:00 horas para analizar los siguientes asuntos:

Iniciativa de decreto de urgente y obvia resolución por el que se deroga el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020, expedida por la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante Decreto Número 015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 27 de diciembre del año 2019, para su aprobación, en su caso.

La iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020, fue presentada a consideración del pleno legislativo en fecha 26 de noviembre del año 2019, la cual únicamente contenía una estructura de cinco artículos de carácter ordinario y seis disposiciones de carácter transitorio.

Derivado del análisis de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta H. XVI Legislatura, determinó adicionar un artículo séptimo de carácter transitorio, mismo que me permito citar para mejor comprensión:

Bajo el argumento de promover mayor inversión en el Estado, fomentar el empleo y ofertar otros atractivos al turismo nacional y extranjero, fue que se presentó la inclusión del artículo séptimo transitorio al dictamen de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020.

Sin embargo, lo anterior tuvo que ser modificado mediante la propuesta de derogación del artículo séptimo transitorio, derivado a que a nivel federal se presentaron modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisamente para evitar este tipo de exenciones o estímulos a favor de un sector y no de todos.

Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos; para su aprobación, en su caso.

La minuta remitida por el Congreso de la Unión, contiene la reforma al artículo 28 de la Constitución Política Federal, la cual tiene la intención de cancelar en forma definitiva la posibilidad de la condonación de impuestos en México, toda vez que ha sido utilizada para beneficiar a un número de empresas y personas a costa del erario público y un sacrificio fiscal; en este sentido la H. XVI Legislatura, tuvo a bien aprobar en fecha 16 de enero del año en curso, la minuta de reforma primer párrafo del artículo 28 a la Constitución Política Federal remitida por el

Congreso de la Unión y publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de marzo del año en curso.

2.2.2.Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.

- El día 16 de enero del presente año, dimos continuidad a los trabajos y atención a las peticiones de los representantes de los diferentes grupos indígenas en la sala de juntas del Poder Legislativo, buscando las mejores soluciones que beneficien a toda la comunidad maya y demás grupos indígenas.
- Con la firme convicción de trabajar en estrecha coordinación con los tres órdenes de gobierno, sin importar el color del partido, y para lograr el mayor beneficio para nuestras hermanas y hermanos mayas, es que sostuvimos en fecha 29 de enero del año en curso, una reunión de trabajo, donde dimos la bienvenida al Congreso del Estado de Quintana Roo al Diputado Federal Luis Alegre.

2.2.3.Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

En fecha 11 febrero del año en curso, en mi carácter de Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena, convoque a los diputados y diputadas integrantes de dicha comisión ordinaria, para realizar una reunión de trabajo en la sala de comisiones "Constituyentes de 1974" para atender la Presentación del "Proyecto del Censo de

Población y Vivienda 2020”, por parte del Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y para el análisis de la implementación de un Convenio de Colaboración sobre Estadísticas de la Población Indígena en el Estado de Quintana Roo.

2.3. SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

2.3.1. Sesiones Ordinarias.

Con fundamento en el art. 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos reunimos el día 15 de abril del presente año, para dar inicio con la primera sesión ordinaria y declarar la apertura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

En fecha **15 de febrero del año en curso**, celebramos la Sesión Ordinaria número dos, en la cual dimos lectura y turnamos a las comisiones correspondientes dos iniciativas, la primera, contenía la propuesta para expedir la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, en sustitución a la ya existente por ser obsoleta. Y la segunda iniciativa proponía que se reforme el artículo 19 de la Constitución Estatal, en materia de movilidad.

En fecha **18 de febrero del presente año**, celebramos la sesión ordinaria número tres para atender dos iniciativas de decreto, las cuales proponían lo siguiente:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el apartado E) a la Fracción VI del Artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; en materia de movilidad y seguridad vial.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 57, fracción IX; 66, fracción V; 124, fracción II; 128, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; que tiene como objetivo facultar a la Mesa Directiva y a la JUGOCOPO , para que informe a las y los diputados de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión ordinaria, por lo menos con 24 horas de anticipación.

Posteriormente, se dio lectura al acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza el uso del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo a fin de que en fecha 26 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, la Comisión de Justicia, reciba el informe anual de actividades del Titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo que disponen los numerales 96 apartado B párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; siendo aprobado en todos sus términos por unanimidad de los diputados presentes en la sesión.

En fecha 19 de febrero del presente año, celebramos la sesión ordinaria número cuatro, dando entrada para el trámite legislativo correspondiente a seis Iniciativas de Decreto, las cuales me permito enumerar y explicar brevemente de la siguiente manera:

- Lectura de la Iniciativa de Decreto de urgente y obvia resolución por la cual se reforma el artículo 135 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo; proponía eliminar la cuota por concepto del uso de contenedor de basura, así como regular algunos aspectos en el manejo del tratamiento de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.
- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 135 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, presentada por Diputados de la XVI Legislatura del Estado; de igual manera, proponía la regularización las tarifas por cobro de prestación de servicios por relecta de basura en el municipio de Benito Juárez.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; esta iniciativa básicamente proponía ampliar los periodos ordinarios de sesiones.
- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el numeral tercero del artículo segundo del decreto número 296,

emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de julio de 2010; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Esta iniciativa que suscribí, proponía modificar aspectos generales para la realización del proceso de elección del o la elegida para recibir dicha medalla. En un primer momento se buscaba que la medalla “Cecilio Chi” fuera entregada en el presente año, pero debido a la contingencia sanitaria y a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias fue imposible su realización, por tal motivo al momento de dictaminar, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Indígena y de Cultura, decidimos cambiar la fecha de entrega para el año 2021.

- Lectura de la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación, Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Quintana Roo; esta propuesta en materia educativa tenía como objetivo atender la problemática de acoso escolar y violencia entre los alumnos.
- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de urgente y obvia resolución, por el que se reforma el artículo cuarto del Decreto Número 318 por el que se Instituye la Celebración del

Parlamento de Mujeres de Quintana Roo, expedido por la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; esta propuesta al ser presentada de obvia y urgente fue aprobada en todos sus términos y emitido el decreto correspondiente. La cual proponía que se realizara una sesión para la celebración del parlamento de Mujeres.

Por último, atendimos el acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación, del Estado de Quintana Roo, para que instrumente medidas dentro del operativo de mochila segura para la prevención del ingreso de elementos prohibidos y armas en los planteles educativos del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión de Seguridad pública y Protección Civil de la XVI Legislatura del Estado.

En fecha de 26 de febrero del año en curso, celebramos la sesión ordinaria número cinco del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se le dio lectura a dos Iniciativas de decreto, la primera proponía reformas en materia de movilidad y la segunda Iniciativa de Decreto proponía reformas en materia de Protección a las Familias de los trabajadores del servicio público.

En fecha de 26 de febrero del año en curso, celebramos la sesión ordinaria número seis, en la cual se le dio lectura a una iniciativa de

decreto que proponía reformas en materia de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Quintana Roo.

En dicha sesión, dimos atención al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, expresa su total rechazo a las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se han suscitado en nuestro país, así como exigir a las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia del país, cumplan con su trabajo, para resolver de manera eficiente y pronta todos los casos de feminicidio que se encuentren pendientes de resolución, este acuerdo fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes en todos sus términos.

Finalmente atendimos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 135 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, siendo aprobada por unanimidad.

En la celebración de la sesión número 07, realizada el día **03 de marzo del año en curso**, se le dio lectura a tres iniciativas de decreto, las cuales me permitiré citar:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 10, la fracción III del artículo 26, la fracción III del artículo 27 y el primer párrafo del artículo 29; se adicionan las

- fracciones II bis y VIII Ter al artículo 12; la fracción II bis al artículo 27, la fracción II bis al artículo 29 y el párrafo segundo al artículo 118, todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, la cual proponía fomentar en los educandos una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, proponer a la autoridad educativa federal los contenidos regionales con perspectiva de género e inclusión de los valores y elementos de las culturas indígenas de la entidad.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 127 bis de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de Salud Mental y VIH/SIDA.
 - Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en materia de apicultura y abigeato.

Posteriormente, atendimos el Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), promueva los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; siendo aprobado por unanimidad

de todos los diputados presentes en la sesión ordinaria. Este Acuerdo fue aprobado en la Comisión de Desarrollo Rural y pesquero y puesto a consideración del pleno; para el suscrito es de suma importancia impulsar y velar por el desarrollo de los agricultores y ganaderos del estado, por ello suscribí el acuerdo para que la XVI Legislatura se pueda adherir al mismo.

Por último, se atendió el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que propone la integración de la Comisión Transitoria Especial para la atención del Sargazo en Quintana Roo del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo; este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

En fecha **04 de marzo del año en curso**, celebramos la sesión número ocho del Segundo Período Ordinario de Sesiones, en esta sesión le dimos lectura a cinco iniciativas de decreto, las cuales me permitiré enumerar y explicar brevemente:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 128 y 129 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, proponía regular el delito de violación, ampliando la pena para los casos cometidos por servidores públicos que comentan tal delito valiéndose de su cargo o comisión.**

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, en materia de discapacidad.
- Iniciativa de Decreto por el que se abroga la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha 17 de octubre de 2018. Esta iniciativa básicamente propone eliminar en su totalidad una ley vigente que regula los temas relacionados con la imagen institucional, bajo el argumento de que es inoperante.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 250-ter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Esta iniciativa propuso crear el tipo penal para sancionar a los servidores públicos de instituciones de seguridad pública, que difundan o publiquen todo tipo de imagen, video o audios del lugar de los hechos o lugar de intervención donde haya sucedido un delito.
- Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone regular el nombramiento de los peritos por parte de los actores del juicio.

Cada una de las iniciativas de Decreto mencionadas anteriormente, fueron turnadas a las comisiones correspondientes. Por otra parte, se continuo con el orden del día, atendiendo el punto de Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política propone al titular de la Dirección de Análisis Jurídico Legislativo como representante del Poder

Legislativo en la Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo; este acuerdo no fue aprobado y se solicitó, atendiendo a las intervenciones de los Diputados Teresa Atenea Gómez Ricalde y Fernando Chávez Zepeda, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, presenten una nueva propuesta, respecto a la persona que Represente a este Poder Legislativo en la Comisión Interinstitucional contra delitos en materia de trata de personas del Estado de Quintana Roo, tomando en consideración la solicitud de la Diputada Teresa Atenea, con la brevedad que el caso amerita. Y finalmente agotando este punto se dio por clausurada la sesión.

El día 08 de marzo del año en curso, fue una fecha especial, ya que celebramos una Sesión Solemne para rendir homenaje a las mujeres que se dedican a promover la igualdad de género y se destacan en las actividades que impulsan el desarrollo y empoderamiento de la mujer.

Se procedió a la entrega de la Medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense “María Cristina Sangri Aguilar” a la Ciudadana Licenciada Brisa Blanca Leticia Galván Villalpando, por su destacada labor realizada en el Estado de Quintana Roo, una vez que recibió la medalla, la señora Brisa Blanca, hizo uso de la tribuna para dar un mensaje e invitar a sus homólogas a continuar la lucha por la igualdad de género.

Finalmente, tuvimos la intervención del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Quintana Roo, quien reconoció y felicitó a las mujeres de Quintana Roo por todo lo que han aportado para el bienestar común de los Quintanarroenses. Una vez que concluida con su intervención, se rindieron los honores a las banderas nacional y estatal.

En fecha **10 de marzo del año en curso**, celebramos la sesión número diez del Segundo Período Ordinario de Sesiones, en esta sesión ordinaria atendimos un total de cuatro Iniciativas Decreto, siendo leídas y turnadas a su correspondiente comisión, para su análisis y posterior dictamen, las cuales me permito enumerar y explicar brevemente en el siguiente orden:

- Iniciativa Ciudadana de Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Quintana Roo. Esta iniciativa básicamente propone regular y dotar de herramientas a los operadores de justicia para procurar la protección e integridad de las personas defensoras de derechos Humanos y los periodistas, grupo social que en los últimos tiempos se han visto vulnerados sus derechos y agredidos físicamente.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo y se recorren los párrafos subsecuentes al artículo 13 y se reforma el párrafo sexto del artículo 32, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, esta reforma es en materia educativa y lo que busca es promover en los educados una cultura de respeto y

protección de los derechos humanos de las mujeres, así como una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia por acoso.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 78 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de imprescriptibilidad del feminicidio.

Por último, atendimos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara el día 21 de septiembre “Día Estatal de la Paz”; siendo este debidamente discutido en el pleno y posteriormente aprobado.

En fecha **11 de marzo del año en curso**, celebramos la sesión número once del Segundo Período Ordinario de Sesiones, en esta sesión ordinaria atendimos un total de tres Iniciativas Decreto, siendo leídas y turnadas a su correspondiente comisión, para su análisis y posterior dictamen, las cuales me permito enumerar y explicar brevemente en el siguiente orden:

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres indígenas.

Esta Iniciativa de Decreto, en materia de reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres indígenas, promovida por el suscrito busca reconocer a las mujeres indígenas su plena y total participación en los procesos electorales de sus comunidades, así como garantizar su derecho de votar y a ser votadas en condiciones de igualdad frente a los varones, y finalmente busca la armonización del texto local con el texto de la carta magna.

- Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 125 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; Esta iniciativa de decreto propone regular el servicio de autotransporte de federal de turismo.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman el artículo 2, fracción I; y el artículo 20, fracción III, inciso c); se adicionan un párrafo segundo al artículo 3; y un párrafo segundo a la fracción V del artículo 16; de la Ley de Bibliotecas del Estado de Quintana Roo; mediante esta iniciativa proponen fomentar la lectura, la difusión del acervo bibliográfico en lengua maya y promover el resguardo de la información bibliográfica de manera digital.

Posteriormente, se le dio lectura al Punto de Acuerdo por el cual la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de Quintana Roo, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en el uso exclusivo de sus facultades y competencias garanticen el libre

acceso y tránsito a todas las personas a las playas, zonas costeras, cauces de las corrientes, lagos, lagunas, esteros, riberas y bahías del Estado de Quintana Roo; este acuerdo fue turnado a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Turismo y Asuntos Internacionales, para su estudio y análisis correspondiente.

Después, se le dio lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorto respetuosamente al Ejecutivo Estatal y a los H. Ayuntamientos de los once Municipios del Estado de Quintana Roo para que, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las coordinaciones Municipales de Protección Civil y las direcciones Municipales del Medio Ambiente, respectivamente, implementen campañas de información en los medios de comunicación o fortalezcan las ya existentes dirigidas a la población, a fin de prevenir incendios forestales en el territorio quintanarroense, así como a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para que incremente el número de brigadistas y el equipo e insumos necesarios para el combate de incendios forestales en la temporada del año en curso en Quintana Roo.

En fecha 17 de marzo del año en curso, celebramos la sesión ordinaria número doce del Segundo Período Ordinario de Sesiones, en esta sesión atendimos un total de tres Iniciativas Decreto, siendo leídas y turnadas a su correspondiente comisión, para su análisis y posterior dictamen, las cuales me permito enumerar y explicar brevemente en el siguiente orden:

- Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de lenguaje inclusivo de género.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes del artículo 122 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; propone establecer como causa de revocación de la concesión la mala conducta del prestador de servicio con sus pasajeros o terceros.
- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que regula la imagen y difusión institucional de los poderes públicos del Estado de Quintana Roo, esta iniciativa propone regular el uso de los colores, imágenes y en general los logos o características para cada los tres poderes del Estado, con la finalidad de que no se politice su uso.

Por último, se le dio lectura a la propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorto respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo, para que en el ámbito de su competencia, se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho al libre acceso y tránsito a las playas y zonas costeras del Estado de Quintana Roo; dicho documento fue turnado a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Turismo Asuntos Internacionales, para su estudio y análisis correspondiente.

La sesión número trece, se realizó el día **18 de marzo del año en curso**, en esta sesión atendimos un total de cinco Iniciativas Decreto,

siendo leídas y turnadas a su correspondiente comisión, para su análisis y posterior dictamen, las cuales me permito enumerar:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; propone que se integre al comité de participación ciudadana con derecho a voz pero sin voto, a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque el comité coordinador estatal de participación ciudadana.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de prevención, contención y atención de pandemias;
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 fracción I; 13 párrafo quinto; 16 párrafo segundo; 17 párrafo primero; 20; 23; 28 párrafo cuarto y 33 párrafo primero; y se adiciona un párrafo cuarto a la fracción II del artículo 18, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; propone regular la publicación de sus sesiones del comité coordinador estatal, en materia de anticorrupción.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 49 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; propone incluir el principio de parlamento abierto y ética parlamentaria

como guía y principios básicos para el desempeño legislativo de los y las diputadas.

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 219 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Propone crear el tipo penal para sancionar a quien cometa un delito en contra de algún servidor de seguridad pública, del poder judicial, fiscalía o protección civil.

Cada una de las iniciativas antes enumeradas fue turnada a las comisiones correspondientes, para su análisis y posterior dictamen; posteriormente atendimos tres puntos de acuerdo, el primer punto de Acuerdo, consistió en proponer la conformación del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030.

El segundo acuerdo fue la proposición de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, realizó un llamado respetuoso al Profesor Manuel Alexander Zetina Aguiluz, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Bacalar para que en el ejercicio de sus facultades legales y con pleno respeto a la autonomía Municipal de puntual seguimiento a la situación emergente de la comunidad de Maya Balam, incorporándose al proceso de conciliación entre los pobladores otorgando seguridad municipal en la comunidad, así como llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias en coadyuvancia con las autoridades estatales para lograr el bienestar en dicha comunidad; esta proposición fue aprobada por unanimidad de los diputados presentes y se le dio el trámite conducente.

Por último, atendimos la propuesta con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Secretaría de Economía; ambas del Gobierno Federal para que en ejercicio de sus facultades y de manera coordinada implementen diversos mecanismos que son necesarios para mitigar el alza de precios en servicios y productos, así como escasez de los mismos derivado de la contingencia de salud denominada COVID-19; este acuerdo después de ser ampliamente discutido y modificado en lo particular, se aprobó por todos los y las diputadas presentes.

Después de prácticamente haber transcurrido dos meses derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, las diputadas y los diputados, cumpliendo con todas las medidas y protocolos sanitarios, reanudamos los trabajos legislativos, celebrando la sesión ordinaria número catorce, el **día 21 de mayo del año en curso**, en esta sesión atendimos un total de 11 Iniciativas Decreto y 6 proposiciones con puntos de acuerdo, siendo leídas y turnadas a su correspondiente comisión, para su análisis y posterior dictamen, las cuales me permito enumerar:

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Código Civil para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo;**

- Iniciativa de decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en materia de Responsabilidad de los Servidores Públicos y Particulares vinculados con las faltas administrativas graves o hechos de corrupción.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XXIX-bis al artículo 3 y una fracción IV- bis al artículo 20, así como los artículos 74-ter, 74-quáter, 74-quinquies, 74-sexies y 74-sépties y se reforma la denominación del capítulo III del Título IV, todos de la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo;
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y el párrafo primero del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo,
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo un artículo 132 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de discriminación de la diversidad sexual;

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el párrafo tercero del artículo 5; y el párrafo primero del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y se adicionan un párrafo cuarto al artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 6; y se adiciona un artículo 18, a la Ley de Impuesto sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma los artículos, último párrafo del 26, último párrafo del 29, 32 BIS, fracciones I, II, III, IV, VII, X, XIII XV, XVI Y XXXI del 32 TER, Se Adiciona los artículos, fracción XIX del 2, fracción V del 4, último párrafo del 25, 28 BIS, 28 TER, Último párrafo del 23 Bis, fracciones XVI con corrimiento a la fracción XXXI reformada, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XIII, XXIV, XXV, XXVI ,XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, y XXXI del 32 TER, 32 QUATER, FRACCIONES XIV, XV Y XVII del 34, la SECCIÓN DÉCIMO QUINTA, del Tribunal Superior de Justicia, 48 SEPTIES; la SECCIÓN DÉCIMO SEXTA, Del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, 48 SEPTIES; la sección XVII de la Comisión Ejecutiva de Atención

a Víctimas, 48 OCTIES, Se Deroga la fracción IX del artículo 32 Ter, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo;

En cuanto a las proposiciones con puntos de acuerdo, dos fueron presentados de urgente y obvia resolución los cuales fueron analizados, discutido en el pleno y aprobados por las diputadas, y posteriormente se dio la instrucción para que se le dé el trámite conducente; en cuanto a los otros tres acuerdos, estos documentos después de su lectura fueron turnados a las comisiones correspondientes para su análisis y posterior dictamen, sin embargo, para ser específicos de los asuntos tratados me permito enumerar y citar a continuación los puntos de acuerdo atendidos en esta sesión ordinaria:

- Acuerdo de obvia y urgente resolución mediante el cual se autoriza al pleno, Junta de Gobierno y Coordinación Política, Comisiones Ordinarias y Comisión Permanente de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, la celebración de sesiones por vía remota, mediante el uso de tecnologías de información; a efecto de que las actividades legislativas puedan ser reanudadas y poderse atender con la prontitud requerida, todos y cada uno de los asuntos que por la pandemia del COVID-19, ha generado una crisis en diversos sectores sociales, económicos, políticos entre otros;
- Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en el

ámbito de sus facultades, realice los protocolos necesarios para habilitar el Centro de Salud de la Comunidad de Xul-Ha, Quintana Roo, inaugurado en el mes de marzo del año 2018, con la finalidad de emprender acciones para prevenir y mitigar, la dispersión y transmisión del virus SRAS-COV-2 (COVID-19), entre la población que acude a consultas médicas por otros padecimientos;

- Punto de Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, tenga a bien ejecutar las acciones pertinentes para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del Estado de Quintana Roo, esto en consideración a los múltiples despidos que se están llevando a cabo en esta entidad federativa
- Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual, se exhorta respetuosamente, a la Comisión Federal de Electricidad; para que, en el ámbito de sus atribuciones y derivado de los efectos económicos producidos por el impacto de la pandemia Covid-19 en Quintana Roo, suscriba convenios de prórroga y facilidades en el pago del servicio de energía eléctrica a los ciudadanos del Estado de Quintana Roo en los bimestres facturados correspondientes a marzo-abril y mayo-junio del presente año 2020;
- Acuerdo mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, Sistema

DIF Estatal y los Sistemas DIF Municipales y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Familia, todos del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen los programas, medidas y acciones de atención para las niñas, niños y adolescentes en situación de calle en el Estado de Quintana Roo, con especial atención, en las zonas metropolitanas de los Municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo;

- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a que de manera urgente e inmediata suspenda toda orden de corte del suministro de la energía eléctrica en la entidad;

La sesión número quince, se realizó el **día 26 de mayo del año en curso**, en esta sesión atendimos un total de trece Iniciativas Decreto, siendo leídas y turnadas a su correspondiente comisión, para su análisis y posterior dictamen, las cuales me permito enumerar y explicar brevemente en el siguiente orden:

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de: la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación, la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad todas del Estado de Quintana Roo.**

- Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 2 inciso B) y K); y 10 fracciones III y VII de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la denominación del capítulo I del Título Décimo, se reforma el artículo 152 y sus fracciones I, II, III, IV y V; y se derogan los artículos 152 Bis, 152 Bis 1, 153, 153 Bis, 154, 155, 156 y 157 todos de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 171 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y Ley de las

Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

- **Iniciativa de Decreto** por el que se reforma el artículo 17, fracción IV y VI; y el artículo 49, fracción V, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- **Iniciativa de decreto de obvia y urgente resolución** por la que se reforma el párrafo cuarto del artículo 132 recorriéndose su contenido a un quinto párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la fracción II del artículo 109 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; se adiciona el artículo 209 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- **Iniciativa con Proyecto de Decreto de urgente y obvia resolución** por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Reglamento Interior del Poder Legislativo y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, todos del Estado de Quintana Roo, en materia de sesiones virtuales.
- **Iniciativa con proyecto de decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo segundo, se recorre el párrafo tercero para volverse quinto y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 61; y se reforma el párrafo primero del artículo 63, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y, se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 5, los párrafos quinto y sexto al artículo 25, los párrafos tercero y cuarto al artículo 53, los párrafos cuarto y quinto al artículo 73, los párrafos tercero y cuarto al artículo 85, se corre la fracción IV para quedar como VI y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 130, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; se adiciona la fracción V al artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 46; se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 55, todos del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Por último se le dio lectura a la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de que puedan registrarse

y participar los y las ciudadanas que así quieran para ocupar un lugar en el Consejo Consultivo.

La sesión número dieciséis, se realizó el día 31 de mayo del año en curso, en esta sesión atendimos un total de quince Iniciativas Decreto, siendo leídas y turnadas a su correspondiente comisión, para su análisis y posterior dictamen, las cuales me permito enumerar y explicar brevemente en el siguiente orden:

-
- **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción V del Artículo 2851 del Código Civil para el Estado de Quintana Roo; se reforma el artículo 2o en sus fracciones de la XVI a la XX, los artículos 105, 122, 126; el artículo décimo tercero transitorio y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 2o; los artículos 122 bis, 122 ter, 122 quáter y 122 quíntos, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo;
- **Iniciativa de Decreto** por el que se reforma la fracción VI del Artículo 24-A de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- **Iniciativa con proyecto de decreto** por el que se reforman: el artículo 20, el párrafo primero del artículo 21, el artículo 23, el párrafo tercero del artículo 25, el primer párrafo del artículo 29, el artículo 50, el artículo 51, el artículo 52, el artículo 55; se derogan: el artículo 60, el artículo 61, la fracción V y XV del artículo 66; se adicionan: el segundo párrafo del artículo 28, las fracciones VII y XIV, recorriéndose en su orden las

subsecuentes del artículo 58, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman: el párrafo primero del artículo 72, el artículo 80, el artículo 94, la fracción V del artículo 123; y se adiciona: el artículo 148 ter, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de decreto que reforma el primer párrafo y el numeral I del artículo 164 y los párrafos tercero y cuarto del artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o, en su primer párrafo y se le adicionan un segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos; al artículo 102, se le adiciona un inciso a su fracción I y otro inciso se adiciona al artículo 114; al Capítulo Primero del Título Octavo, se le adiciona una Sección Cuarta denominada “De la Dirección de Seguridad y Vigilancia” con los artículos 122 bis y 122 ter, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se reforman los artículos 145-bis y 145-ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, respecto al Delito de Robo Agravado, en su Modalidad de Saqueo
- Iniciativa proyecto de decreto, mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Penal

para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, relativas al delito de extorsión.

- Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 146- quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 89 bis y 89 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de decreto, mediante el cual se reforman los artículos último párrafo del 3, 9, fracciones XX y XXV del 12, fracción III del 19, inciso k del 27, fracción XIV del 40, inciso b, de la fracción II del 44, fracciones III y IV del 54, fracción XLVI del 108, se adicionan los artículos fracción XXXII con corrimiento a la XXXIV y XXXIII del 12, la fracción XXXII, con corriendo a la XXXIII del 16, todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 2, 4, 31, 32 cuáter, 48 quinquies y 48 sexties de la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; 3, 5, 51, 120, 125, 129, 137, 156, 203 y 221, 394, 405 bis, 414 bis, 415 ter, 425 y 427 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo; 87, 95 y 97 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia electoral; el Título Décimo y se adiciona el Capítulo II denominado "Delitos de Violencia Política" con el artículo 267

bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de violencia Política en razón de Género en contra de las Mujeres.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona el párrafo primero del artículo 14; se modifica el párrafo primero del artículo 55; se modifica el artículo 88 bis; se adiciona el artículo 88 ter; se adiciona un párrafo segundo al artículo 90; se modifica el artículo 104; se modifica el artículo 106; se modifica el artículo 108; se adiciona un párrafo séptimo al artículo 145; se modifica la fracción VII del artículo 145-bis; modifica el párrafo primero del artículo 146-bis; se modifica el tercer párrafo, se adicionan dos fracciones al párrafo cuarto y adicionan los párrafos sexto y séptimo al artículo 156; se modifican los artículos 158 y 159; se adiciona el artículo 186-ter; se adiciona la fracción IV del artículo 220; se adicionan los artículos 234-bis y 234-ter y se modifica el primer párrafo del artículo 248; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de especialización en la defensa de las personas indígenas.

Cada una de las Iniciativas antes citadas, fueron turnadas a las Comisiones correspondientes para su análisis y posterior dictamen. Continuando con el orden día, se les dio lectura a 8 proposiciones con puntos de acuerdo, dos de estos acuerdos fueron turnados a sus

correspondientes comisiones para su análisis y posterior dictamen, y 5 de ellos que fueron presentados de obvia y urgente resolución, se analizaron y discutieron en el pleno por los y las diputadas presentes, una vez concluido el análisis de cada uno, se sometieron a votación siendo aprobados por la mayoría de los diputados presentes. Para lo cual me permito enumerar de la siguiente manera:

- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Pleno de la H. XVI Legislatura del Congreso del Estado, para que se acuerde la creación e integración de la Comisión Especial que estudie y dé seguimiento y solución a la problemática derivada del aprovechamiento, distribución, cuidado y uso del agua en el Estado de Quintana Roo, integrada por las Diputadas y Diputados Presidentes de las Comisiones Ordinarias de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; de Medio Ambiente y Cambio Climáticos; de Asuntos Municipales; de Salud y Asistencia Social; de Desarrollo Humano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad; y de Planeación y Desarrollo Económico: así como para que se acuerde la organización e implementación de foros de análisis y consulta con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, especialistas en medio ambiente, comunidades indígenas y con la sociedad en general, a fin de escuchar sus demandas y opiniones para ser incluidas, en su caso, en las actualizaciones que se realicen a

la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo;

- Acuerdo de obvia y urgente resolución mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, en apego a la autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio para que en términos de los artículos 323 y 331 del Reglamento de Construcción de ese propio Municipio, suspenda y revoque la licencia de Construcción que fuera otorgada por el entonces titular de esa propia Secretaría en fecha 27 de septiembre de 2018 en favor de las persona moral Villas Solaris, S. de R.L. de C.V. toda vez que se emitió atendiendo a los supuestos que refieren dichos preceptos normativos; se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA que en atención a la construcción de la barda que construyeron en el Lote 52-01 Supermanzana 00B, Manzana 53, de la zona hotelera de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el ámbito de la competencia de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo y Terrestre inspeccione, vigile y verifique el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación, restauración o compensación señaladas en la autorización en materia de impacto ambiental emitida en julio de 2017 por la delegación

de la SEMARNAT en Quintana Roo, al proyecto denominado "Gran Solaris Cancún;

- Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que de manera inmediata satisfaga los requerimientos de equipamiento necesario a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Quintana Roo con motivo de la apertura de la temporada de huracanes 2020 en el Océano Atlántico;
- Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente a los 11 Ayuntamientos Constitucionales de Quintana Roo, que ante la situación económica provocada por la pandemia del COVID-19 se apeguen estrictamente a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera para las entidades y Municipios;
- Proposición con puntos de acuerdo, por medio de la cual, respetuosamente se exhorta, al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones en carácter de superior jerárquico, orden al Director General de Impacto y Riesgo Ambiental adscrito a la Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales, y/o a quienes corresponda en ejercicio de sus facultades a promover juicio de lesividad en contra de la resolución oficio número S.G.P .A./DGIRA/DG/08730 de fecha

18 de diciembre de 2015, emitida por el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que sirvió para la emisión de licencia de construcción identificada con el número 76231 folio 4306/19 tipo obra nueva y obra exterior con vigencia del 8 de enero de 2020 al 8 de enero de 2022, autorizada el 8 de enero de 2020 a favor de la persona moral denominada “MX RIUSA II, S. A. de C.V.”, mediante la cual se autorizó la construcción de un “Edificio Hotelero desarrollado en un nivel horizontal bajo 7 niveles y torre de 16 niveles con 530 habitaciones en total, áreas recreativas y de servicios hotelero con 4 piscinas, mini club, 2 baresacuáticos, vestidores y toalleros, zona de recepción, restaurantes y servicios, áreas de albercas sótanos de estacionamiento;

- Proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Comisión Federal de Electricidad, para que en la medida de sus facultades flexibilice y/o difiera el pago de impuestos y cuotas de seguridad social y se condone el pago del servicio de energía eléctrica respectivamente, y para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social practique inspecciones en materia de seguridad e higiene, condiciones generales del trabajo, reparto de utilidades entre otras, con la finalidad de asesorar y orientar a las empresas de nuestro Estado, evitando aquellas inspecciones que puedan terminar

en sanciones administrativas como clausura del establecimiento, suspensión de los servicios, multas económicas y cualquier otra que impida y/o afecten la reapertura y funcionamiento de las empresas que generan fuentes de empleo en el Estado de Quintana Roo;

- Proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por medio del cual, se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta XVI Legislatura, se establezca un protocolo y un programa detallado de retorno a las labores del personal administrativo, sindicalizado, de confianza y de servicios del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, que salvaguarde el derecho a la salud y la integridad física de éstos, con motivo de las condiciones sanitarias que prevalecen en Quintana Roo, ante la propagación del virus COVID-19 y el riesgo que puede presentar para las personas en condiciones de vulnerabilidad frente a tal enfermedad.

Por último, se dio lectura al Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de la cual soy integrante, propuso la integración de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dip. José Luis Guillen López.

PRIMER SECRETARIO: Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila.

SEGUNDO SECRETARIO: Dip. José Luis Toledo Medina

INTEGRANTE: Dip. Pedro Enrique Pérez Díaz.

INTEGRANTE: Dip. Carlos Rafael Hernández Blanco.

INTEGRANTE: Dip. Ana Ellamín Pamplona Ramírez.

INTEGRANTE: Dip. Reyna Arelly Durán Ovando.

2.3.2. Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena

No quitamos el dedo del renglón, debemos garantizar que nuestras hermanas y hermanos indígenas cuenten con los mismos derechos para poder acceder a cargos de elección popular; el objetivo principal de la Comisión de Desarrollo Indígena la cual tengo el honor de presidir, es de que se reconozcan y garanticen los derechos de las personas con auto adscripción indígena para que puedan integrar los Ayuntamientos, así como la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Por tal motivo, el día **26 de febrero del año en curso**, sostuvimos una reunión de trabajo de la comisión que me honro en presidir, donde recibimos a las autoridades del IEQROO, TEQROO, INMAYA, INJUVE e INPI, para atender la Iniciativa de Decreto que reforma la Constitución Política Estatal, en materia de cuota Indígena y Joven.

En fecha **03 de marzo del presente año**, sostuvimos una reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Indígena, conjuntamente con la Comisión de Cultura, en la que analizamos la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el numeral tercero del artículo segundo del decreto número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, publicado en el Periódico

Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de julio de 2010; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado. De la cual surgieron algunas observaciones y se tomó nota para contemplar las observaciones dentro del dictamen final.

En fecha **03 de marzo del año en curso**, sostuvimos la reunión de Comisión de Desarrollo Indígena, conjuntamente con la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, que preside mi compañero Diputado Eduardo Martínez Arcila, para analizar una iniciativa de reforma en materia de educación indígena, promovida por mi compañera Diputada Reyna Duran Ovando.

2.3.3.Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

En fecha **18 de febrero del año en curso**, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, que preside la Dip. Linda Cobos, para analizar la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario para el Estado, ya que desde el año de su expedición (2010) no ha tenido ninguna reforma, actualización o armonización.

En la mesa de trabajo participaron la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo SC.

Entre los cambios propuestos a destacar se encuentran:

1. Armonizar las denominaciones de las secretarías estatales.
2. Denominaciones de leyes actuales aplicables.
3. Cambio de salarios mínimos a UMAS
4. Incorporar definiciones en materia de apicultura y actividades relacionadas con la actividad pecuaria.

El mismo día **18 de febrero del año en curso**, sostuvimos una reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, que preside mi compañero Diputado José Luis Guillén López, para recibir y escuchar en el Congreso del Estado de Quintana Roo, a quienes conocen el tema a fondo de Violencia Digital, la activista Olimpia Coral Melo y el Frente Nacional para la Sororidad, quienes aportarán su experiencia y conocimiento para tomar las mejores decisiones en beneficio de las y los quintanarroenses.

Exigir justicia para quienes han sido víctimas de algún delito es nuestra obligación, por ello, estuve presente y atento al informe rendido por el titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Mtro. Óscar Montes de Oca Rosales, quien compareció ante la Comisión de Justicia de la H. XVI Legislatura del Estado.

El día **27 de febrero del año en curso**, sostuvimos una reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, que preside la Dip. Linda Cobos, para analizar asuntos del rezago legislativo de la comisión.

El día **04 de marzo del año en curso**, sostuvimos una reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Legislativos para analizar la Iniciativa

de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual promoví con el objetivo de que todas las sentencias que emita el Poder Judicial, el Tribunal Electoral y el Tribunal de Justicia Administrativa, todos del Estado de Quintana Roo, sean publicadas en su versión pública.

El día **04 de marzo del año en curso**, sostuvimos la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la que tuvimos a bien recibir a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social del Estado, la Lic. Catalina Portillo Navarro, para analizar un punto de acuerdo en materia laboral, promovido por el diputado Hernán Villatoro Barrios.

En fecha **28 de mayo del presente año**, sostuvimos una reunión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria para analizar asuntos relacionados con la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

2.4. SEGUNDO RECESO LEGISLATIVO

2.4.1. Sesiones de la Comisión Permanente del Segundo Receso Legislativo.

En fecha **31 de mayo del año en curso**, sostuvimos la primera Sesión de la Comisión Permanente, en la que una vez que hicimos la instalación formal, sometimos a discusión y votación el Acuerdo para determinar día y hora en la que se llevarán a cabo las Sesiones de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo suspendido para posteriormente determinar, debido a las condiciones sanitarias de ese momento.

La sesión número 2 de la Comisión permanente del segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional, se realizó el día **03 de junio del año en curso**, en la que se les dio lectura a tres iniciativas de Decreto, siendo las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual, se derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, abrogándose además, la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Quintana Roo;
- Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 180 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En fecha **10 del mes de junio del año en curso**, tuvo efecto la sesión número tres de la Comisión Permanente, en la que se le dio lectura a nueve Iniciativas de Decreto, siendo turnadas a las correspondientes

comisiones para su análisis y posterior dictamen, para lo cual me permito enumerar:

- Iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual, se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de sanciones pecuniarias;
- Iniciativa de decreto por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 103, 141 fracción VI y 148 fracción I, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de modernización tecnológica de la Oficialía de Partes;
- Iniciativa de Ley Sobre el Régimen de Tiempo Compartido del Estado de Quintana Roo
- Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo ambos del Estado de Quintana Roo;
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Iniciativa de Decreto por la que se adiciona los artículos 179-octies y 179-nonies, y se adiciona el capítulo II bis al Libro Segundo Parte Especial, Sección Tercera, Título Primero, del

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se reforma el artículo 638 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y los artículos 44 y 54 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en materia de debido proceso parlamentario

Por último, atendimos dos puntos de acuerdo, el primero consistió en exhortar respetuosamente a la Presidencia del Municipio de Puerto Morelos a determinar las medidas y sanciones que correspondan, en virtud de las detenciones realizadas por autoridades de seguridad pública de ese municipio por la protesta en contra de la demolición del quiosco del parque del casco antiguo; siendo turnado a las comisiones ordinarias conducentes para su análisis y posterior dictamen.

Concluido el asunto anterior, dimos lectura a la Proposición con punto de acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Director General y a los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que conforme a sus funciones establecidas en los artículos 12 y 45 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de manera urgente y debido a la contingencia de salud y crisis económica derivada

del virus Covid-19, establezcan políticas y lleven a cabo acciones necesarias a fin de apoyar a los quintanarroenses verificando cobros excesivos, condonando parte de adeudos y establecer programas de pagos en parcialidades, todo respecto de los adeudos de energía eléctrica, así como para modificar la tarifa eléctrica en Quintana Roo.

En fecha **17 del mes de junio del año en curso**, tuvo efecto la sesión número cuatro de la Comisión Permanente, en la que se le dio lectura a trece Iniciativas de Decreto, siendo turnadas a las correspondientes comisiones para su análisis y posterior dictamen, para lo cual me permito enumerar:

-
- Lectura de la iniciativa por la que se abroga la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Quintana Roo; y por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10, último párrafo, 11, 19, 53, segundo párrafo 98 y 251, todos ellos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, párrafo primero; IV, V y VI; y se adicionan un párrafo segundo a la fracción II recorriéndose los párrafos subsecuentes; y un párrafo segundo a la fracción V; todos del

Artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

- iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo XVI denominado Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios a la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
- iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Quintana Roo;
- iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo;
- iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los siguientes artículos 95, fracción I y 136, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 10, fracción I, 119, fracción I y 123, fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 15, fracción I, 24, 28, fracción I, 32, fracción I y 34, fracción I de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; 118 Bis, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; 8°, fracción I de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; 30, fracción I de la Ley de Bibliotecas del Estado

de Quintana Roo; 130, fracción I, 153, fracción I, 182, fracción I, 211, fracción I y 240, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 134, fracción I de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; 30, fracción I de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Quintana Roo; 74, apartado A, fracción I y 75, apartado A, fracción I de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; 85, fracción I y 113, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; 15, fracción I, 18, fracción I, 95, apartado A, fracción I, 95 apartado B, fracción I, 122, apartado A, fracción I y 143, fracción I de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 14, 24, fracción III y 25, inciso e) de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; 35, fracción I y 68, fracción I de la Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo y 76, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

- **Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Ley Orgánica del Poder Legislativo, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento de Comisiones, todos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.**

- Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 103, 141 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo;
- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Educación para el Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción D) del artículo 68 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo;
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo, en materia de desarrollo urbano sustentable;

Cada una de estas iniciativas de decreto anteriormente enumeradas fueron turnadas a sus comisiones correspondientes, para su análisis y en su caso emitir el dictamen respectivo. También se abordaron distintas proposiciones las cuales abordaban temas en materia penal, en cultura cívica, en materia de salud sanitaria, en materia agropecuaria y en materia hacendaria.

En fecha 24 del mes de junio del año en curso, tuvimos a bien realizar la sesión número cinco de la Comisión Permanente, en la que se le dio lectura a cinco Iniciativas de Decreto, siendo turnadas a las correspondientes comisiones para su análisis y posterior dictamen, las cuales abordaron temas en materia de cultura física y deporte, modificación a la reglamentación interna del poder legislativo, reforma a

la ley del periódico oficial del Estado, reforma a la Constitución política del Estado.

Además, dimos lectura a tres proposiciones con puntos de acuerdo, el primero consistió en exhortar respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con el Artículo 88 de la Ley Forestal del Estado de Quintana Roo a través de sus Direcciones Municipales de Ecología y Medio Ambiente, por sí o a solicitud de la ciudadanía, impulsen e inicien los procedimientos de declaratoria de árboles monumento y gestionen ante el Ejecutivo Estatal su inclusión dentro del patrimonio natural del Estado, así como su inscripción en el padrón forestal del Estado y ante el registro público de la propiedad de su jurisdicción, para su conservación y protección.

El segundo consistió en exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, expida el Reglamento de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, en los términos del Decreto número 272 publicado el día 11 de marzo de 2008 en el Periódico Oficial del Estado.

Por último, el tercer acuerdo, consistió en exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de su competencia, solicite a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SEDER) el apoyo para los productores del sector primario, de las comunidades de los Municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, José

María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, que se han visto afectados por las fuertes lluvias e inundaciones a causa de la tormenta tropical Cristóbal, ocurridas del 3 al 5 de junio de 2020, en términos del artículo 23 de las reglas generales del fondo de desastres naturales, dada la declaratoria de desastre natural y la declaratoria de emergencia por lluvia severa e inundación pluvial publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 y 15 de junio del año en curso, respectivamente.

En la sesión número seis de la Comisión Permanente, de fecha 08 del mes de julio del año en curso, se les dio lectura a tres iniciativas de decreto que proponían reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, reformas al código civil del Estado relativas a la rectificación de actas y garantías del derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil del Estado de Quintana Roo, reforma en materia de movilidad. Y por último, se le dio lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual la H. XVI Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el uso de sus atribuciones informen a las escuelas privadas de la entidad que no se debe condicionar la entrega de documentos oficiales por la falta de pago de colegiaturas, y que vigilen y den seguimiento a las quejas realizadas por padres de familia en cuanto al condicionamiento de la entrega de documentos oficiales preponderando en ambos el derecho a la educación preescolar, primaria, secundaria (nivel básico) y la media superior; cada una de las Iniciativas de Decreto, así como las

Proposiciones con puntos de acuerdo fueron turnadas a sus correspondientes comisiones para su análisis y posterior dictamen.

En la sesión número siete de la Comisión Permanente, de **fecha 15 del mes de julio del año en curso**, se les dio lectura a seis iniciativas de decreto, las cuales me permito enumerar de la siguiente manera:

- Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 5, 30, 34, 112 y 113 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía y Reconciliación del Estado de Quintana Roo;
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 112 y 113 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de decreto por el que se adiciona la sección séptima “del levantamiento de acta por reconocimiento de identidad género” y los artículos 665 bis, 665 ter y 665 quáter al capítulo noveno del título tercero del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara “El Día Estatal del Policía de Quintana Roo”, y se instituye la entrega de la medalla al “Mérito Policial de Quintana Roo”.

Estas iniciativas antes enumeradas fueron turnadas a las Comisiones ordinarias competentes para su análisis y posterior dictamen, así también, se analizaron cinco proposiciones con puntos de acuerdo, los cuales contenían temas relativos a implementar la igualdad de género en la fiscalía general del estado, en materia de salud, tránsito municipal, en materia ambiental, en materia hacendaria.

En fecha **22 de julio del año en curso**, celebramos la sesión número ocho de la Comisión Permanente, en la cual dimos lectura a una iniciativa de decreto para darle entrada al trámite legislativo correspondiente y a un punto de acuerdo mediante el cual se exhorto al Gobierno Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y demás Secretarías y Dependencias vinculadas en la aplicación del Ejercicio Fiscal 2021, incluyan nuevamente dentro del presupuesto de egresos de la federación, el programa de empleo temporal, con la asignación de recursos extraordinarios, con la particular atención a la conservación de caminos rurales en el Estado de Quintana Roo, ambas propuestas fueron turnadas a las comisiones ordinarias competentes para su análisis y posterior dictamen. Posteriormente dimos lectura a la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente para la celebración del Segundo Período Extraordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

La sesión número nueve, se llevó acabo el día 29 de julio del año en curso, en la cual atendimos diez Iniciativas de Decreto, que a continuación me permitiré enumerar:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y el artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo;
- Iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual, se reforman y adicionan, diversas disposiciones, tanto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo, en materia de la participación de jóvenes e indígenas;
- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual, se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en lo que se refiere al ejercicio del derecho a la elección consecutiva, tanto de integrantes de los Ayuntamientos, como del Congreso local.
- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Municipios y la Ley de Planeación para el Desarrollo, ambos del Estado de Quintana Roo, en materia de incorporar y homologar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

- **Iniciativa de Decreto** por el que se reforman las fracciones II, III y se adicionan las fracciones IV y V todas del artículo 102 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo;
- **Iniciativa de decreto** por el que se adicionan diversas fracciones a diversos artículos de la Ley de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;
- **Iniciativa con proyecto de decreto** por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- **iniciativa** por el que se adiciona y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Estatal de medios de Impugnación en Materia Electoral, todas del Estado de Quintana Roo;
- **iniciativa con proyecto de decreto** por el que se expide la ley de Educación del Estado de Quintana Roo.

Finalmente, se le dio lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas de Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus competencias garanticen el acceso a todos los educandos de las escuelas públicas del Estado de Quintana Roo al

sistema de educación a distancia o virtual para el inicio del ciclo escolar 2020-2021.

La sesión número diez, se llevó acabo el día **12 de agosto del año en curso**, en la cual atendimos trece Iniciativas de Decreto, las cuales abordaban temas relacionados con materia indígena, movilidad, desarrollo económico, materia electoral, agropecuario, legislativo, administrativo, entre otros. Posteriormente se atendieron dos puntos de acuerdo que trataban los temas del Ingreso Mínimo Vital para Situaciones Especiales y en materia municipal. Por último, dimos Lectura de la ampliación de la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente, para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

En fecha **02 de septiembre del año en curso**, celebramos la sesión ordinaria número once, dando entrada a 13 Iniciativas de Decreto para inicien con el trámite legislativo correspondiente, así como también dimos lectura a cuatro proposiciones con puntos de acuerdo, todos estos documentos legislativos fueron turnados a las comisiones competentes para su análisis y elaboración de dictamen.

En fecha **04 de septiembre del año en curso**, celebramos la sesión ordinaria número doce, en esta sesión únicamente dimos lectura de la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente para una sesión extraordinaria para la elección de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura. La cual fue analizada y aprobada por unanimidad.

En la celebración de la sesión número 13 de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo esta la última del periodo mencionado, únicamente dimos lectura del inventario y posteriormente clausuramos los trabajos de la Comisión Permanente del Segundo Período Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2.4.2.Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso Legislativo.

En fecha 23 de julio del presente año, celebramos la primera sesión extraordinaria del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual abordamos los siguientes temas:

- Dictamen que contiene los nombres de las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, que satisfacen los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

De la lista de los participantes que cumplían con los requisitos para ocupar el cargo de consejero del consejo consultivo, únicamente se eligieron 4, dos mujeres y dos hombres, los cuales se les tomo protesta en esta misma sesión extraordinaria.

- Dictamen que contiene los nombres de las personas postulantes a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, que satisfacen los requisitos establecidos en el artículo 21 párrafo cuarto en relación con el artículo 101, ambos de la Constitución Política y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos del Estado de Quintana Roo.

Este dictamen se sometió a votación, quedando en empate en la ronda 1, 2 y 3, por tal motivo, al no contar con consenso se pospuso la votación para el día lunes 27 de Julio de 2020 a las 14 horas.

En fecha **27 de julio del presente año**, celebramos la segunda sesión extraordinaria del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual reanudamos los trabajos para elegir al Comisionado o la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. Como no se llegó a un acuerdo, se acordó suspender provisionalmente la votación.

En fecha **04 de septiembre del presente año**, celebramos la tercera sesión extraordinaria del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual tuvimos a bien quienes integramos la H. XVI Legislatura, efectuar la toma de protesta a la Ciudadana Margarita del Rosario Vázquez Barrios, como integrante

del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Tuvimos una última sesión extraordinaria, el día **04 de septiembre del año en curso**, en la cual atendimos la elección de integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional; quedando de conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila

Vicepresidenta: Dip. Judith Rodríguez Villanueva

Secretaria: Dip. Iris Adriana Mora Vallejo

Suplente General: Dip. Luis Fernando Chávez Zepeda

2.4.3. Reuniones de la Comisión de Desarrollo Indígena.

El día **22 de julio del año en curso**, sostuvimos la primera reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Indígena, en comisiones unidas con la Comisión de Cultura, para analizar y en su caso dictaminar, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el numeral tercero del artículo segundo del decreto número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de julio de 2010. Después de un tiempo de trabajo y un exhaustivo debate, logramos compartir opiniones y aprobar el dictamen con las modificaciones propuestas por cada uno de los integrantes de la Comisión.

Asimismo, sostuvimos una reunión de trabajo de la Comisión de Cultura y de la Comisión de Desarrollo Indígena, en comisiones unidas, para analizar y en su caso dictaminar, la Iniciativa de Decreto que propone establecer el día 18 de septiembre como “Día de los Pueblos Originarios”.

En fecha **04 de septiembre del año en curso**, realizamos una Reunión de la Comisión de Desarrollo Indígena, para dar Atención al oficio PRE/0206/2020, signado por la Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, en materia electoral, específicamente relacionado con la invitación para integrar el Grupo Interinstitucional para la atención de las Consultas Previas, Libres e Informadas a los pueblos indígenas de Quintana Roo.

2.4.4. Reuniones de Trabajo y de las Comisiones que integro.

El día **04 de mayo del año en curso**, sostuvimos una reunión de trabajo mediante una vídeo conferencia con el Gobernador Carlos Joaquín González, para buscar los mecanismos necesarios en coordinación con los diversos órdenes de gobierno para hacer frente a este momento complicado que vivimos en el Estado, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.

El día **10 de junio del presente año**, sostuvimos una reunión de trabajo con los integrantes de la Fundación Quintana Roo Produce A.C,

buscando los mecanismos necesarios para la gestión permanente legislativa y mejorar la producción del sector primario en el Estado.

El día 15 de junio del año en curso, reanudamos la Sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para aprobar un acuerdo por el que la comisión antes mencionada, amplía el plazo para la recepción de propuestas al Cargo de Consejero Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

El día 29 de junio del año en curso, sostuvimos otra reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para analizar y revisar si cumplen con los requisitos de ley cada uno de los participantes al Cargo de Consejero Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, y en caso de no cumplir, realizamos las prevenciones para que quien le falte algún requisito lo subsane.

Nuevamente el día 06 de julio del año en curso, volvimos a sesionar la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para revisar quienes si subsanaron los requerimientos y quienes no lo hicieron. Y con ello poder emitir una nueva lista con los participantes que si cumplen con los requisitos legales para desempeñar el Cargo de Consejero Consultivo.

El mismo día 06 de julio del año en curso, al sostuvimos una reunión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para

continuar con los trabajos de análisis de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual promoví con el objetivo de que todas las sentencias que emita el Poder Judicial el Tribunal Electoral y el Tribunal de Justicia Administrativa, todos del Estado de Quintana Roo, sean publicadas en su versión pública; en esta reunión contamos con la presencia de las autoridades jurisdiccionales que son objeto de la propuesta de iniciativa, para que nos externen de viva voz sus necesidades para poder materializar dicha reforma, en caso de ser aprobada.

En fecha **13 de julio del año en curso**, realizamos una reunión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para continuar con los trabajos relacionados con el cumplimiento del proceso de selección que establece la convocatoria para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Es fundamental buscar siempre los mecanismos necesarios para beneficiar a las y los productores quintanarroenses, por tal motivo, el día **17 de julio del año en curso**, en la Reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, puntualice algunas observaciones a los acuerdos turnados por otras entidades federativas para que esta H. XVI Legislatura pueda adherirse a los exhortos recibidos y coadyuvar con ello al sector primario que gravemente se ha visto afectado.

El día 20 de julio del año en curso, reanudamos la Sesión de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para continuar con los

trabajos relacionados con el análisis de la convocatoria para participar para el Cargo de Consejero Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. Este día fue muy importante ya que tuvimos a bien presentar el dictamen que contiene la lista de los aspirantes que, si cumplieron con los requisitos establecidos por la convocatoria antes mencionada, siendo un total de 38 aspirantes los que si cumplieron los requisitos para el cargo de Comisionado (a) del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

El día 12 de agosto del año en curso, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, que preside mi compañero diputado José Luis Guillén López, para realizar el cambio de la Secretaría Técnica que la comisión.

2.5. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

De conformidad al artículo 20, 23, 49, 50 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el suscrito y las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política celebramos las siguientes reuniones ordinarias y extraordinarias, tanto de forma presencial como virtual con motivo de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. Dichas reuniones, fueron las siguientes:

1. Instalación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

2. Sesión número 1, de fecha 10 de septiembre de 2019.
3. Sesión número 2, de fecha 18 de septiembre de 2019.
4. Sesión número 3, de fecha 23 de septiembre de 2019.
5. Sesión número 4, de fecha 02 de octubre de 2019.
6. Sesión número 5, de fecha 14 de octubre de 2019.
7. Sesión número 6, de fecha 23 de octubre de 2019.
8. Sesión número 7, de fecha 30 de octubre de 2019.
9. Sesión número 8, de fecha 13 de noviembre de 2019.
10. Sesión número 9, de fecha 19 de noviembre de 2019.
11. Sesión número 10, de fecha 27 de noviembre de 2019.
12. Sesión número 11, de fecha 05 de diciembre de 2019.
13. Sesión número 12, de fecha 12 de diciembre de 2019.
14. Sesión número 13, de fecha 18 de diciembre de 2019.
15. Sesión número 14, de fecha 26 de diciembre de 2019.
16. Sesión número 15, de fecha 20 de enero de 2020.
17. Sesión número 16, de fecha 27 de enero de 2020.
18. Sesión Extraordinaria número 1, de fecha 30 de enero de 2020.
19. Sesión número 17, de fecha 04 febrero de 2020.
20. Sesión número 18, de fecha 11 febrero de 2020.
21. Sesión número 19, de fecha 26 febrero de 2020.
22. Sesión número 20, de fecha 3 de marzo de 2020.
23. Sesión Extraordinaria número 2, de fecha 16 de marzo de 2020.
24. Sesión número 21, de fecha 11 de marzo de 2020.
25. Sesión Extraordinaria número 3, de fecha 18 de marzo de 2020.
26. Sesión Extraordinaria número 4, de fecha 27 de marzo de 2020.
27. Sesión Extraordinaria número 5, de fecha 7 de abril de 2020.
28. Sesión virtual número 1, de fecha 14 de abril de 2020.

29. Sesión virtual número 2, de fecha 24 de abril de 2020.
30. Sesión virtual número 3, de fecha 27 de abril de 2020.
31. Sesión virtual número 4, de fecha 13 de mayo de 2020.
32. Sesión virtual número 5, de fecha 26 de mayo de 2020.
33. Sesión virtual número 6, de fecha 03 de junio de 2020.
34. Sesión virtual número 7, de fecha 10 de junio de 2020.
35. Sesión virtual número 8, de fecha 26 de junio de 2020.
36. Sesión número 22, de fecha 6 de julio de 2020.
37. Sesión número 24, de fecha 24 de agosto de 2020.
38. Sesión número 25, de fecha 31 de agosto de 2020.

3.4. INICIATIVAS Y PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PLENO LEGISLATIVO.

3.4.1. Iniciativas

1. Iniciativa de Decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 41; la fracción IV del artículo 42; la fracción V del artículo 49; el artículo 79 y; el artículo 83, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz e Iris Adriana Mora Vallejo, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la XVI Legislatura.

La cual tiene por objeto buscar llevar a cabo una armonización en nuestra Constitución Estatal, para establecer la figura de REVOCACIÓN DE MANDATO, para el titular del Poder Ejecutivo del

Estado, de conformidad con lo establecido en la reforma a la Constitución Federal.

2. Iniciativa de Decreto por el que se **adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**; presentada por los Diputados José Luis Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Poblacional y Productividad, Paula Pech Vázquez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Tiene por objeto establecer la obligación para traducir las sesiones ordinarias y solemnes del Poder Legislativo a la lengua maya.

3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se **reforma el artículo 34 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo**; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Tiene como propósito que los subdelegados municipales, además de que puedan ser electos por quien ejerza la Presidencia Municipal, también puedan ser electos por los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

4. Iniciativa de Decreto por el que se **reforma el artículo 53 y; se adiciona un tercer y cuarto párrafo de la fracción I del artículo 135, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**

Quintana Roo; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte, legisladores integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la XVI Legislatura del Estado.

Con esta iniciativa se pretende establecer PARTICIPACIÓN ELECTORAL INDÍGENA en aquellos distritos electorales cuya población sea mayoritariamente indígena.

5. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 96; el inciso b, de la fracción II e inciso b de la fracción V, ambos del artículo 97; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, Presidenta de la Comisión de Deporte, legisladores integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la XVI Legislatura del Estado.

Busca establecer como obligatorio para el Poder Judicial, el TEQROO y el Tribunal de Justicia Administrativa que publiquen todas sus sentencias en versión pública en sus páginas de internet, en búsqueda una JUSTICIA ABIERTA.

6. Iniciativa de Decreto por el que se deroga el artículo séptimo transitorio del Decreto 015 de la XVI Legislatura Constitucional de

Quintana Roo, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz y Diputada Iris Adriana Mora Vallejo, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la XVI Legislatura del Estado.

Pretendía eliminar el artículo transitorio que establecía un supuesto de exención a los casinos, lo cual fue en su momento, derogado por esta XVI legislatura.

7. Iniciativa de decreto por el que se expide la **Ley de Derechos Lingüísticos del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo;** presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y por la Diputada Iris Adriana Mora Vallejo Presidenta de la Comisión de Deporte de la XVI Legislatura del Estado.

Esta iniciativa busca Establecer el reconocimiento pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos originarios, en armonía con la Ley General.

8. Iniciativa de Decreto por el que se reforma el numeral tercero del artículo segundo del decreto número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la **Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de julio de 2010; presentada por el Diputado Pedro

Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Pretende establecer que la medalla al mérito indígena fuera entregado el 30 julio de este año 2020, ante la omisión de entregarlo en 2019. Además, propone que a partir de su entrega se contabilicen los tres años para su próxima entrega.

9. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres indígenas; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Busca llevar a cabo una armonización con el texto constitucional federal, para establecer el derecho de los hombres y mujeres indígenas para votar y ser votados, así como ocupar cargos públicos, sin que los usos y costumbres restrinjan esos derechos.

10. Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de especialización en la defensa de las personas indígenas, presentada por el Diputado Pedro

Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Se propone establecer como principio de la función de la Defensoría, la especialización indígena, así como crear la coordinación de atención a personas indígenas en la defensoría del Estado, para garantizar el acceso pleno a la jurisdicción de este sector vulnerable, así como establecer que quienes formen parte de esta coordinación cuenten con la especialización en materia de defensa de los derechos de los indígenas.

11. Iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Con esta iniciativa se propone establecer como competencia del municipio otorgar permisos del servicio de transporte cuando se trate de transporte agropecuario, en donde quien transporte mercancías sea el propietario del vehículo o lo tenga en comodato. Además de establecer una exención para el pago de derechos para realizar trámites de los pequeños agricultores en este permiso, a partir de la entrada en vigor de la reforma y hasta diciembre de 2020, para apoyarlos por las afectaciones de la pandemia.

12. Iniciativa de decreto por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana

Roo, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Se pretende que la publicación de las normas de carácter general municipal y demás documentación que emita y requieran ser publicitadas por los ayuntamientos, estén exentas de pago de derechos.

13. Lectura de la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 103, 141 fracción VI y 148 fracción I, todos de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Quintana Roo en materia de modernización tecnológica de la Oficialía de Partes; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la XVI Legislatura del Estado.

Con esta iniciativa se busca coadyuvar con la modernización digital del congreso del Estado, para recibir en la oficialía de partes documentos de manera digital.

14. Iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo y de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

Se pretende expedir la ley que regule las consultas a los pueblos y comunidades indígenas en el Estado.

15. Iniciativa de decreto por el que se declara el día 5 de septiembre de cada año, “**Día Estatal de la Mujer Indígena**”.

Tiene con finalidad que se declare el 5 de septiembre de cada año como día Estatal de la mujer indígena, al igual que a nivel nacional existe dicha iniciativa. Esta propuesta está fundada en la declaración internacional que ya existe y tiene como fin visibilizar la situación en la que se encuentran las mujeres indígenas en el Estado, y promover sus derechos.

3.4.2.Acuerdos

1. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo, para que por medio de la autoridad competente, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, emita la solicitud de desastre natural en los ejidos productores de caña que comprenden la Ribera del Río Hondo, a fin de atender la afectación en el cultivo y la producción de caña de azúcar, por las intensas sequías agropecuarias que se han suscitado en nuestra entidad, asimismo se lleven a cabo estudios de investigación dirigidos a la fertilidad del suelo y su degradación, así como los factores que benefician o perjudican en

la producción de la caña de azúcar, con la finalidad de implementar los mecanismos necesarios para futuras contingencias y proponer medidas correctivas para mejorar la fertilidad actual de los suelos evitando una mayor degradación.

2. **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a los Titulares de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno Federal, lleven a cabo una revisión y actualización de las reglas generales del fondo de desastres naturales (FONDEN) y de los lineamientos del fondo para la atención de emergencias FONDEN, así como consideren en dichos instrumentos normativos la inclusión de mecanismos subsidiarios del FONDEN para afectaciones a zonas rurales en materia agropecuaria y caminos rurales; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena e integrante de la Honorable XVI Legislatura.

3. **Proposición con punto de acuerdo** mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que a través de las unidades que correspondan, bajo el principio de inmediatez, agilicen los trámites conducentes y sean liberados los recursos financieros del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) ante la existencia de la Declaratoria de Desastre Natural y la Declaratoria de Emergencia por lluvia severa, ambas publicadas en fecha 12 y 15 de junio de 2020 en

el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con las reglas generales y los lineamientos de operación específicos del Fonden, para con ello poder contar con estos recursos y dar la atención debida a la población de las comunidades de los Municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Bacalar, todos del Estado de Quintana Roo, que se vio afectada por las fuertes lluvias e inundaciones ocurridas del 3 al 5 de junio de 2020, por el paso de las tormentas tropical “Cristóbal”. Dicho acuerdo, por la urgencia que ameritaba, también fue presentado en carácter de obvia y urgente resolución.

4. Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al Titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), promueva los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; para su aprobación, en su caso.

5. Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los once Ayuntamientos de la entidad, para que colaboren de manera interinstitucional, en la difusión hacia la población quintanarroense, del Censo de Población y Vivienda 2020; presentada por los Diputados

José Luis Toledo Medina, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano; Edgar Humberto Gasca Arceo; José de la Peña Ruiz de Chávez; Teresa Atenea Gómez Ricalde; Roberto Erales Jiménez; Carlos Rafael Hernández Blanco, y Pedro Enrique Pérez Díaz, Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos de Movimiento de Regeneración Nacional, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, del Trabajo, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y José Luis Guillen López, representante legislativo del Partido Movimiento Auténtico Social, todos en su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura del Estado.

6. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para modificar las tarifas en energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de las localidades de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar, Municipio de Bacalar, Tulum, Municipio de Tulum, Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Kantunilkín, Municipio de Lázaro Cárdenas, José María Morelos, Municipio de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, todos del Estado de Quintana Roo, para quedar en la tarifa 1D; presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.

7. Acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual la H. XVI Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a la LXIV Legislatura de

la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen un análisis detallado del proyecto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, considerando las partidas presupuestales correspondientes para el Estado de Quintana Roo, a efecto de que consideren mayores recursos presupuestales que beneficien a los quintanarroenses; presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.

8. Acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual la H. XVI Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen un análisis detallado del proyecto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, considerando las partidas presupuestales correspondientes para el Estado de Quintana Roo, a efecto de que consideren mayores recursos presupuestales que beneficien a los quintanarroenses; presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.

9. Proposición con puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Gobierno de la República, para que en el ámbito de las respectivas competencias de quienes los conforman, apoyen y agilicen la realización de las gestiones necesarias para que se le conceda al C. Mario Ernesto Villanueva Madrid, la prisión domiciliaria

prevista en el artículo 55 del Código Penal Federal y, se le otorgue el indulto, conforme a lo dispuesto por el artículo 97-bis del Código Penal Federal; y exhorta a la Fiscalía General de la República para que desista de todo medio de impugnación interpuesto en el presente caso.

10. Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se establecen las bases para la comparecencia de diversos titulares de las dependencias de la administración pública estatal, en relación al Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo 2018-2019.

11. Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, aprueba que durante los periodos ordinarios de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, las sesiones ordinarias se convoquen para ser realizadas los días martes y miércoles de cada semana.

12. Proposición de urgente y obvia resolución por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, realiza un llamado respetuoso al Profesor Manuel Alexander Zetina Aguiluz, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Bacalar para que en el ejercicio de sus facultades legales y con pleno respeto a la autonomía Municipal de puntual seguimiento a la situación emergente de la comunidad de Maya Balam, incorporándose al proceso de conciliación entre los pobladores otorgando seguridad municipal en la comunidad, así como llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias en coadyuvancia con las autoridades estatales para lograr el bienestar en dicha comunidad;

presentada por las Diputadas Ana Ellamin Pamplona Ramírez y Judith Rodríguez Villanueva y por los Diputados Pedro Enrique Pérez Díaz, Hernán Villatoro Barrios y Roberto Erales Jiménez, Integrantes de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo

Aunado a las proposiciones ya mencionadas, se presentaron 3 proposiciones adicionales en materia de revisión del FONDEN, sus reglas de operación y la inclusión y previsión de recursos en el presupuesto de egresos 2021, para la atención de caminos rurales; las cuales formaron parte de los asuntos a tratar en el segundo periodo ordinario de sesiones. Sin embargo, al no ser desahogados en su totalidad, pasaron a ser parte de los asuntos a desahogar durante el segundo año de ejercicio constitucional.

3.5. INTERVENCIONES EN EL PLENO.

1. El día 02 de octubre del año 2019, durante la sesión ordinaria número 8, solicite el uso de la voz y de la máxima tribuna, para manifestar la inconformidad ciudadana por las altas tarifas de energía eléctrica en los municipios de Othón P. Blanco, de Bacalar, Tulum, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y, de Felipe Carrillo Puerto; este es un reclamo constante de la ciudadanía, debido a que quienes no poseen más que un refrigerador en casa les llegan tarifas exorbitantes, superiores al consumo normal. Por ello, a través de un punto de acuerdo me solidarice con el sentir de la ciudadanía y sobre todo el de las comunidades y pueblos indígenas que son los más afectados por las injustas tarifas de energía eléctrica, el cual signe conjuntamente con mis

compañeros diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación política, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que modifique o reclasifique las tarifas en energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los Municipios antes mencionados, para cambiar a la tarifa 1D.

2. El día 15 de octubre del año 2019, durante la celebración de la sesión ordinaria número 12, me pronuncié en la defensa de los derechos humanos de las mujeres rurales y principalmente de las mujeres rurales indígenas, en conmemoración del “Día Internacional de las mujeres rurales”, ya que es fundamental reconocer la labor que desempeñan las mujeres rurales y sobre todo las mujeres indígenas en beneficio de sus comunidades.

3. En fecha 30 de octubre del año 2019, durante la celebración de la sesión ordinaria número 17, hice uso de la voz en la máxima tribuna del Poder Legislativo para ampliar el sentido de la iniciativa, mediante la cual propongo la figura de la Revocación de mandato.

4. En fecha 19 de febrero del presente año, en la sesión ordinaria número cuatro tuve a bien hacer uso de la máxima tribuna para ampliar el contenido y explicar la importancia de atender la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el numeral tercero del artículo segundo del decreto número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de julio de 2010.

Iniciativa que ya ha sido dictaminada y aprobada por los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Indígena y de Cultura.

5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres indígenas.

Esta Iniciativa de Decreto, en materia de reconocimiento de los derechos políticos-electorales de las mujeres indígenas, promovida por el suscrito busca reconocer a las mujeres indígenas su plena y total participación en los procesos electorales de sus comunidades, así como garantizar su derecho de votar y a ser votadas en condiciones de igualdad frente a los varones, y finalmente busca la armonización del texto local con el texto de la carta magna.

6. Es mi deber trabajar para hacer escuchar la voz de las y los quintanarroenses de la Zona Maya, defender sobre todo nuestra cultura, identidad y raíces ancestrales, que son pilares fundamentales de nuestro Estado y forman parte de la vida diaria de Quintana Roo.

En la Sesión número 9 de la Comisión Permanente del Segundo Periodo, aproveché mi intervención para no dejar pasar inadvertido la conmemoración de la lucha social maya que en la historia de nuestro Quintana Roo se conoce como la “Guerra de Castas”.

7. Es obligación del Estado realizar las consultas previas a los pueblos y comunidades indígenas, sobre las iniciativas, propuestas de planes y programas, modelos de políticas públicas y reformas institucionales que les afecta de manera directa, con el propósito de obtener su consentimiento previo respecto a la implementación de programas, proyectos, reformas o modificaciones legislativas; siempre buscando preservar la cultura, lengua e identidad que además son pilares fundamentales del Estado de Quintana Roo.

Por tal motivo, presentamos la iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo; con el objetivo de preservar y fortalecer a nuestras hermanas y hermanos mayas, para que su voz sea escuchada y tomada en cuenta.

8. No hay desarrollo ni se puede considerar sostenible sin la participación de las mujeres indígenas en los diferentes ámbitos sociales y políticos de Estado. ¡Sus voces deben ser escuchadas y tomadas en cuenta! Por tal motivo presentamos la iniciativa de decreto por el que se declara el día 5 de septiembre de cada año, "Día Estatal de la Mujer Indígena". Por lo cual hice uso de la máxima tribuna para expresar la importancia el atender estos asuntos en materia indígena.

3. EVENTOS INSTITUCIONALES.

En fecha 18 de septiembre del año 2019, asistí en representación de la Comisión de Desarrollo Indígena, al evento organizado por el Congreso del Estado conjuntamente con la Cámara de Diputados del Congreso

de la Unión, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, para presentar y recibir la entrega de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en la Lengua Maya.

Asistí al Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, 2018-2021, en el cual se constataron los avances en materia de desarrollo económico y social en beneficio de sus habitantes, celebrado el día 20 de septiembre del año 2019.

Asimismo, el día de 20 de septiembre, asistí en representación de la H. XVI Legislatura, al Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, recibiendo el documento que contiene cada una de las acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento en beneficio de su población.

El día 04 de octubre del año 2019, tuve el honor de ser invitado y presenciar la entrega de la declaratoria de Zona de Monumentos Históricos a la Comunidad de Tihosuco, Quintana Roo, donde contamos con la presencia del Gobernador del Estado de Quintana Roo, el Contador Público Carlos Joaquín González y de la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura del Gobierno de México.

Quintana Roo es el Estado más Joven de la República Mexicana, y sobre todo uno de los más productivos en materia turística, el día 08 de octubre del año 2019, acudí al desayuno convocado con motivo de su cumpleaños número 45 del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

(1974-2019); ¡Orgulloso de ser Quintanarroense y de corazón oriundo de José María Morelos!

El día 16 de octubre del año 2019, acudí en representación de la Comisión de Desarrollo Indígena al arranque de actividades de la IX Jornada Internacional Diálogos Intersaberes, organizado por la Universidad de Quintana Roo conjuntamente con la Universidad de Guadalajara, en conmemoración al “Día Internacional de las Lenguas Indígenas”

El día 17 de octubre del año 2019, estuve presente en el Foro de Empoderamiento Político de las Mujeres en Zonas Rurales, impartido por la Conferencista Lic. Cecilia Lavalle Torres, el cual fue organizado por la Comisión de Desarrollo Urbano y pesquero de la XVI Legislatura, que preside mi compañera la Diputada Linda Cobos Castro.

El día 21 de octubre del año 2019, se realizó la firma de Convenio por un Parlamento Abierto, organizado por la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura, presidida por mi compañera la Diputada Euterpe Gutiérrez Valasis; la firma de este convenio se realizó con Observatorio Q. Roo, A.C. Legislativo, para garantizar a la Ciudadanía de Quintana Roo que la XVI Legislatura tendrá como principios la Transparencia y la Apertura para Legislar.

En fecha 27 de octubre del año 2019, tuve el honor de asistir en representación de la XVI Legislatura al Tercer Congreso Maya 2019,

organizado por el Gobierno del Estado, a través del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y de las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, el Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y por el Instituto Tecnológico de Felipe Carrillo Puerto, en dicho evento contamos con la presencia del Contador Público Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

El día 05 de noviembre del año 2019, se realizó un evento “No + Violencia contra Mujer” en el marco de Día Naranja, conmemorado cada día 25 de cada mes, organizado por la Comisión de Igualdad de Género de la XVI Legislatura, presidida por mi compañera la Diputada Atenea Gómez Ricalde; evento en el que tuvimos la participación de cada una de mis compañeras y compañeros diputados.

El día 09 de noviembre del año 2019, tuve el honor asistir a la Consulta Pública denominada “Diálogo con el Pueblo Maya Peninsular y Población Indígena Migrante”, realizada en el domo Cecilio Chi del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, contando con la presencia del Lic. Andrés Manuel López Obrador Presidente de la República Mexicana y el Contador Público Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, entre otros autoridades federales y locales. Y los más importante estuvieron presentes los dignatarios mayas y representantes de todos los grupos Indígenas.

Asistí al Desfile Cívico Deportivo, el día 20 de noviembre del año 2019, en conmemoración del 109 (CIX) Aniversario del inicio de la Revolución

Mexicana, movimiento que forjó los pilares para construir una nación libre, igualitaria y con justicia social.

Tuve el honor de asistir a la cena de bienvenida del 4º Congreso Juvenil, organizado el día 25 de noviembre del año 2019 por el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, la participación de las y los jóvenes en la política no solo es importante si no que es necesaria y parte fundamental para el desarrollo de nuestro Estado.

Participo en el tapatón, realizado el día 04 de diciembre en el Vestíbulo del Poder Legislativo, con la entrega de tapas de plásticos y con ello ayudar a los niños y niñas con cáncer, y al cuidado del medio ambiente, juntos con poquito se pueden lograr grandes cambios.

En fecha 11 de diciembre del año 2019, asistí a la inauguración de la Feria Navideña 2019, con exposición de productos hechos en Quintana Roo, principalmente de productos artesanales y hechos por manos de las Comunidades Indígenas. Además, se realizó la firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado y el grupo "OXXO"

El día 20 de diciembre del año 2019, tuve el honor de convivir con los Dignatarios Mayas, en el Desayuno Anual efectuado en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, y en el que se contó con la presencia del Contador Público Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

Asistí a la entrega de apoyos de los Programas de Concurrencia y Peso x Peso, efectuada en el Domo del Campo Deportivo “Juan Bautista Vega”, el día 20 de diciembre del año 2019, donde contamos con la presencia del Gobernador del Estado de Quintana Roo, el Contador Público Carlos Joaquín González.

Como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero de la H. XVI Legislatura, mi deber es conocer y legislar acorde la actualidad social, por ello es necesaria la coordinación entre distintos órdenes de gobierno para brindar mejores resultados.

Atendiendo a la invitación del Lic. Jesús Antonio López Pinzón, Presidente de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, acudí la ceremonia de actividades de las escuelas de alfabetización física para el desarrollo del boxeo (AFIDEBOX), en la unidad deportiva “Chan Santa Cruz”, en Felipe Carrillo Puerto, el día 08 de febrero del año en curso. El evento contó con la presencia del C. Carlos Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.

En fecha 09 de febrero del año en curso, asistí a un recorrido en las instalaciones de la empresa “Chada Farms”

Mediante una Sesión Solemne hicimos entrega de la medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense “Maria Cristina Sangri Aguilar”, el día 08 de marzo en el recinto del Poder Legislativo, donde contamos con la presencia del C.P. Carlos Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.

Es un orgullo y un honor estar representado en la primera sesión del Primer Parlamento de la Mujer por mujeres profesionales, capaces y dedicadas además de ser oriundas de la Zona Maya. Representando a nuestro municipio de José María Morelos, Gloriali Elizabeth Méndez Alonso y Martha Verónica Kú Martínez por el Distrito XIII; Por Felipe Carrillo Puerto, Wendy Candelario Patrón y por el Distrito XII, Diana Tuk Coh; ellas fueron nuestras dignas representantes en la Sesión celebrada para conmemorar el Primer Parlamento de la Mujer, celebrado el día 12 de marzo del año en curso.

Una de las grandes tradiciones en José María Morelos, es la Feria de la Primavera EXPOMOR, considerada como parte de las fiestas más importantes regionales en nuestro Estado, el día 13 de marzo del año en curso, tuve el honor de estar en la ceremonia del corte de listón inaugural de la XLII edición de la EXPOMOR2020.

En fecha 10 de junio del presente año, tuve intervención para ampliar un poco el contenido de mi propuesta de Iniciativa, en la que proponemos contar con la tecnología para poder realizar la recepción de documentación de manera digital firmados por sus respectivos autores en Oficialía de Partes. De igual manera en una segunda

iniciativa planteamos que los municipios estén exentos de costo alguno para publicación en el Periódico Oficial del Estado, de cualquier documento que requiera de dicha acción.



El día 09 de agosto del año en curso, tuve a bien organizar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, una Conferencia Magistral “Derechos de los Indígenas” impartida por la Mtra. Mayusa González Cauich y transmitida a través de la plataforma digital del Congreso del Estado.

El día 11 de agosto del año en curso, en coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y pesca, SEDARPE, que dignamente dirige el Ing. Luis Torres, así como los productores y las autoridades municipales del Ayuntamiento de José María Morelos, se hizo entrega de 8.5 toneladas de melaza en apoyo a los ganaderos morelenses y al mismo tiempo se hizo la reapertura de la ventanilla del SINIIGA

(Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado) en la cabecera municipal de José María Morelos; sistema que busca establecer la identificación individual y única del ganado en México.



Mi reconocimiento y admiración a las y los brigadistas de Gorras Amarrillas, quienes recorrieron cientos de kilómetros para llegar a las comunidades más alejadas, llegando a las familias que más lo necesitaban. Como coordinador del programa de apoyos alimentarios en el municipio de José María Morelos y como representante del Congreso del Estado, el día 25 de agosto del año en curso, asistí a la entrega de reconocimientos a brigadistas y personal de las fuerzas

armadas que participaron en la entrega de apoyos alimentarios en todo el Estado de Quintana Roo.



La constitución es la ley fundamental, que definen el régimen de los derechos y libertades de las y los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política de un Estado. El día 31 de agosto del presente año, realizamos la exposición de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, donde se encuentran las piezas que integran los años de 1975 al 2020 y se realizó la Develación del Busto del abogado, político y poeta Don "Andrés Quintana Roo" por el cual en su honor nuestro Estado lleva su nombre.



Es tiempo de dejar ideologías políticas e intereses personales, tenemos que trabajar de la mano para que la recuperación económica del Estado sea lo más rápida posible y sea de manera ordenada, Quintana Roo hoy más que nunca necesita del trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno. Estuvimos presentes en la Sesión Solemne mediante la cual el Gobernador Carlos Joaquín, rindió su cuarto informe de Gobierno.

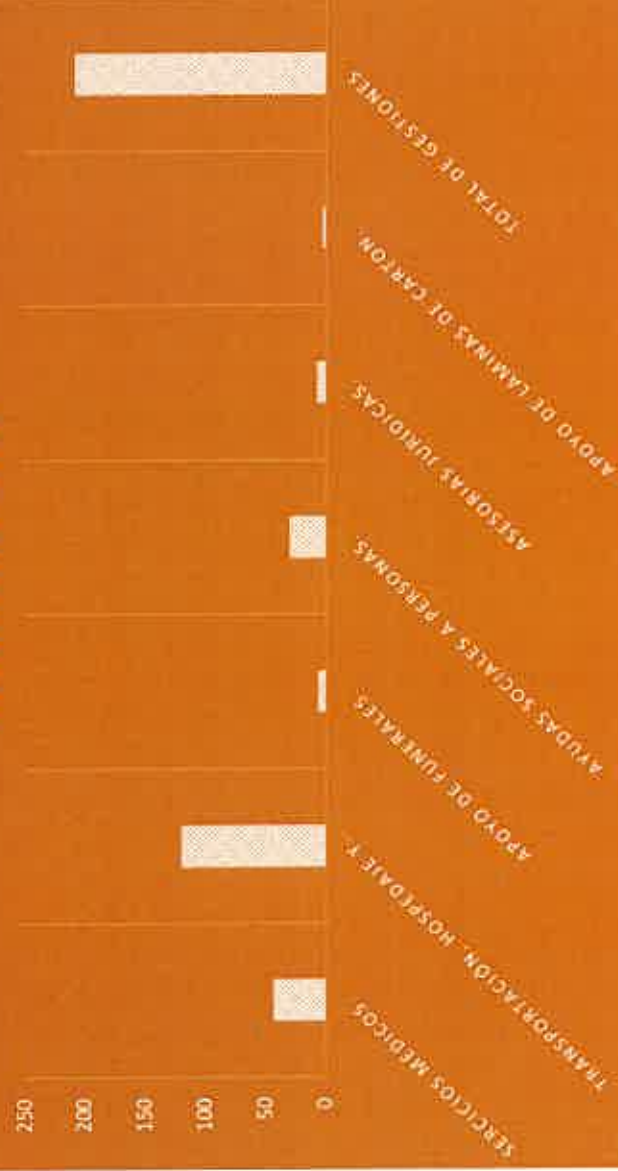


4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL.

CONCEPTO	PERIODO DE 30 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	MES DE ENERO DEL 2020	MES DE FEBRERO DEL 2020
MEDICAMENTOS, ANALISIS Y ESTUDIOS MEDICOS.	27	12	4
APOYO PASAJES P/CITAS MEDICAS Y P/REGRESAR A COMUNIDADES.	29	31	17
APOYO DE COMIDAS.	6	23	14
APOYO DE FUNERALES.	5		1
APOYO P/FIESTAS DE ANIVERSARIOS O	3		

FERIAS DE COMUNIDADES.				
ASESORIAS JURIDICAS.	7			
LAMINAS DE CARTON. (SOLICITUDES)	2			
APOYOS ECONOMICOS (PARA PAGO DE RENTA, LUZ, AGUA Y GASTOS DE COMIDAS EN CITAS MED).	13	6	8	
TOTAL DE ATENCIONES	92	72	44	

**APOYOS OTORGADOS A LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO
XII
MUNICIPIOS: JOSÉ MARÍA MORELOS Y FELIPE
CARRILLO PUERTO**



SEPTIEMBRE 2019-FEBRERO 2020

SERVICIOS MÉDICOS.	43
TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.	120
APOYO DE FUNERALES.	6
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	30
ASESORIAS JURIDICAS.	7
APOYO DE LAMINAS DE CARTON.	2
TOTAL DE GESTIONES	208

1. El día 27 de marzo del año en curso, comuniqué mi solidaridad y ayuda con la donación el 100% de mi sueldo como diputado de los meses de marzo y abril, para poder implementar programas de apoyos en beneficio de las familias más vulnerables de la Zona Maya. Puesto que derivado de la emergencia sanitaria debemos emprender acciones y unirnos para ayudar a los más necesitados; también exhorté a incrementar las medidas de prevención e higiene y a que mantengamos el distanciamiento social.

2. El día 25 de mayo del año en curso, arrancamos con la segunda parte de la ayuda alimentaria en el municipio de José María Morelos, en coordinación con el gobierno municipal y estatal se entregaron en el transcurso de la semana del 18 al 25 de mayo, más de 7 mil 500 despensas tanto en la cabecera como en las comunidades rurales de nuestro municipio.

Recorrimos casa por casa, haciendo entrega de los víveres a las familias más necesitadas de la Zona maya.

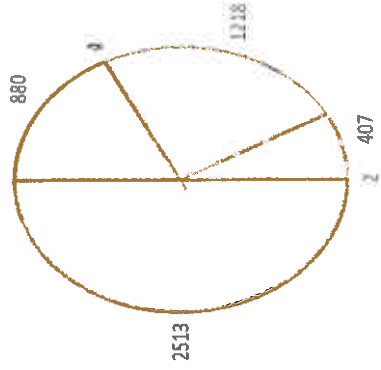
APOYOS OTORGADOS A LA CIUDADANÍA

DISTRITO XII

MARZO-JULIO 2020

MUNICIPIOS: JOSÉ MARÍA MORELOS Y FELIPE CARRILLO PUERTO

- APOYOS MÉDICOS (INSUMOS, ENCERES, MEDICAMENTOS), TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.
- FUNERALES (FERETROS, INSUMOS, ETC.) DESPENSAS
- AYUDAS SOCIALES (DÍA DEL NIÑO, LECHE, ETC.) APOYO DE LAMINAS DE CARTÓN.
- TOTAL DE APOYO OTORGADOS



CONCEPTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
APOYOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, ANALISIS, ESTUDIOS MEDICOS, INSUMOS Y ENCERES)	176	179	180	170	175	880
APOYO DE FUNERALES.	1	1	1	1	2	2

CONCLUSIÓN

Este Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado, se desarrolló con muchas dificultades en el ámbito Legislativo, Político y Administrativo. Sin embargo, logramos consenso por parte de los grupos legislativos para avanzar con los temas legislativos.

Nuestra conformación como legislatura, fue la primera en reflejar la paridad de género, en donde 13 mujeres y 12 hombres forman parte de este Congreso Estatal, por lo que, aprobamos denominarnos como “LA LEGISLATURA DE LA PARIDAD”.

Un suceso que nunca imaginamos apareció. Nos encontramos acorralados por un virus mortal que provocó una crisis sanitaria a nivel mundial. Este hecho sin precedentes, nos hizo aprender lo frágil y lo humanos que podemos ser ante las adversidades, bajo estas circunstancias es cuando surgen los líderes, los altruistas que solo buscan ayudar a quienes menos tienen sin intereses partidistas o con fines de lucro, surgen los que aportan ideas constructivas para confrontar juntos la difícil situación.

Pese al escenario antes descrito y a los difíciles obstáculos, es importante resaltar que, un servidor presento un total de 15 iniciativas de decreto y 16 proposiciones con puntos de acuerdo. A través de estos documentos promoví diversos temas relacionados con el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas, la publicación de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, la revocación de mandado

para el Ejecutivo del Estado que ha perdido la confianza del pueblo para continuar ejerciendo el cargo, el acceso pleno a sus derechos humanos de las mujeres indígenas, en materia electoral propuse que se contemple la cuota indígena en los procesos electorales de los ayuntamientos y del congreso local, reformas en materia legislativa, propuse modificaciones en la ley de movilidad para que los agricultores, ganaderos y productores del sector primario puedan circular con permisos otorgados por los ayuntamientos sin necesidad de contar con un concesión, propuse crear el “Día Estatal de la Mujer Indígena” con la finalidad de empoderar e impulsar a las mujeres indígenas que se encuentran marginadas por su condición social, entre otros temas de interés social, económico, cultural y político.

Con las propuestas impulsadas logramos cumplir ocho puntos propuestos en la agenda legislativa del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, además de avanzar en los temas de necesidad urgente en nuestra Entidad.

También es importante mencionar que en este primer año de ejercicio se logró aprobar la entrega de la Medalla al mérito indígena “Cecilio Chi” la cual se hará entrega el próximo año 2021, ya que las sanitarias no permitieron se realizara este año 2020 como lo propuse en el documento.

Otro dato de relevancia hacia la ciudadanía que me honró con su voto, es que el suscrito en el tiempo que comprende el Primer Año de Ejercicio Constitucional, cuenta con el 100% de asistencia a las

Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y de la Comisión Permanente, así como la asistencia de la mayoría de las reuniones de comisión que integro; demostrando con hechos el interés de ser participe y sobre todo de cumplir con el trabajo de representación ante esta Legislatura.

Han sido bastantes retos en los trabajos legislativos que se han venido desarrollando en la Comisión de Desarrollo Indígena, pues el tratamiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas conllevan estudios dogmáticos y de criterios internacionales, para que se garantice un verdadero respeto a sus prerrogativas como grupo en situación de vulnerabilidad y por las características que envuelven a sus culturas. Sin embargo, eso no nos detiene. Seguiremos en la lucha constante por la promoción y garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra Entidad.

Por último, en mi facultad de gestoría social, en conjunto con mi equipo de trabajo pudimos otorgar diversas ayudas sociales en conceptos de medicamentos, pasajes, alimentación, equipos médicos, apoyos escolares, gestiones ante autoridades, asistencia y asesoría legal, canalización a los servicios médicos estatales, entre otros tipos de apoyo.

Es importante mencionar que la pandemia provocada por el COVID-19, afecto a miles de familia, dejándolos sin trabajo y que, a consecuencia de ello, sin solvencia económica para enfrentar esta difícil crisis; por tal motivo, en coordinación con el Ejecutivo del Estado, emprendimos diversas acciones para ayudar y apoyar a las miles de familias en el

Estado, principalmente a la Zona Maya, que comprende los Ayuntamientos de José María Morelos y de Felipe Carrillo Puerto y que dignamente Represento. Se les dotó de insumos médicos, de víveres, despensas básicas y apoyo con el pago de Luz y agua. Estas acciones me permitieron palpar de cerca las múltiples necesidades que aquejan a mis hermanos y hermanas mayas, estoy consciente que aún queda un largo trayecto para lograr el bienestar y un nivel de vida apto para cada ciudadano y ciudadana, por ello, es necesario redoblar las acciones y unir fuerzas para lograr los mejores beneficios para todos y todas.

